



**DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**  
Unidad de Abastecimiento

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año **2023**, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la Licitación Pública ID **3825-142-LE23 COMPRA DE LOMOS DE TOROS**, al Proveedor **INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE LUZ LIMITADA RUT 76.047.406-1, Hábil, Representante Legal VICTORIA HERNANDEZ CHAVARRIA, R.U.T 8.411.094-9, DOMICILIO: 7 SUR 1259 TALCA, TELEFONO: 988374362, CORREO ELECTRONICO: \_ingeluz2011@gmail.com**, por la compra de 310 lomos de toros, con sus respectivos pernos de anclajes, con un total de \$6.156.941 IVA Incluido.-

Cuenta Presupuestaria 22-04-010-002-000

Plan de Compra



*V. Valdearanda*  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

Noviembre 2023



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones

**MEMORANDUM N° 532.1'23**

**A : FELIPE MUÑOZ HEREDIA  
ALCALDE**

**DE : COMISIÓN DE EVALUACION DE LA OFERTA, LICITACION PÚBLICA**

**MAT : PROPUESTA DE ADJUDICACION "COMPRA DE LOMOS DE TOROS " LICITACIÓN ID 3825-142-LE23**

**Padre Hurtado, 25 de octubre del 2023**

**PROPUESTA DE ADJUDICACION**

En Padre Hurtado, a 27 de septiembre 2023, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública ID 3825-142-LE23 "COMPRA DE LOMOS DE TOROS", donde se reciben y aceptan 17 ofertas de los proveedores: BAROTECH SPA RUT 76.772.598-1, HABIL, CHILECLUCK SPA RUT 77.184.932-6 HABIL, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LIMITADA RUT 76.397.758-7 HABIL, COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0 HABIL, CORPORACION OLARCE SPA RUT 77.557.136-5 HABIL, IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L. RUT 76.759.732-0 HABIL, FRINDT S.A.RUT 81.151.900-6 HABIL, SOCIEDAD COMERCIAL GMA SPA RUT 77.171.168-5 HABIL, INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE LUZ LIMITADA RUT 76.047.406-1 HABIL, INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9 HABIL, CONSTRUCTORA KOI LIMITADA RUT 77.183.739-5 HABIL, MARCAS VIALES S.A. RUT 76.356.580-7 HABIL, CONSTRUCTORA MORLAN LIMITADA RUT 77.410.667-7 HABIL, PABLINA ANGELA SANTIBANEZ CANO RUT 16.520.229-5 HABIL, PROAC SPA RUT 77.451.251-9 HABIL, COMERCIALIZADORA CELGREN SPA RUT 77.529.681-K HABIL, INVERSIONES VIALPA LIMITADA RUT 77.429.657-3 HABIL; la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Directora de Administración y Finanzas, y Profesional Abogada Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°1763de fecha 14 de septiembre del 2023.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	PROVEEDOR	Valor Total Neto	Valor Total con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Tiempo de Despacho en Días Hábiles	Persona Jurídica		Persona Natural	
									Copia Cédula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (MI Información Tributaria).
1	BAROTECH SPA RUT 76.772.598-1	5.859.000	6.972.210	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
2	CHILECLICK SPA RUT 77.184.932-6	7.746.900	9.218.811	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 DIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
3	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LIMITADA RUT 76.397.758-7	5.474.600	6.514.774	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
4	COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0	7.759.920	9.234.305	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
5	CORPORACION OLARCE SPA RUT 77.557.136-5	5.438.020	6.471.244	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 DIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
6	IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L. RUT 76.759.732-0	7.017.780	8.351.158	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 DIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
7	FRINDT S.A.RUT 81.151.900-6	5.579.070	6.639.093	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 DIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

8	SOCIEDAD COMERCIAL GMA SPA RUT 77.171.168-5	7.285,000	8.669,150	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
9	INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE LUZ LIMITADA RUT 76.047.406-1	5.173,900	6.156,941	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
10	INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9	6.293,000	7.488,670	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
11	CONSTRUCTORA KOI LIMITADA RUT 77.183.739-5	6.705,920	7.980,045	CUMPLE	CUMPLE	Incompleto no indica tiempo de despacho	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INFORMA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
12	MARCAS VIALES S.A. RUT 76.356.580-7	6.293,000	7.488,670	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 día	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
13	CONSTRUCTORA MORLAN LIMITADA RUT 77.410.667-7	7.750,000	9.222,500	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5 días	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
14	PABLINA ANGELA SANTIBANEZ CANO RUT 16.520.229-5	7.684,900	9.145,031	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5 días	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
15	PROAC SPA RUT 77.451.251-9	7.099,000	8.447,810	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 día	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
16	COMERCIALIZADORA CELGREN SPA RUT 77.529.681-K	7.750,000	9.222,500	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
17	INVERSIONES VIALBA LIMITADA RUT 77.429.657-3	7.719,000	9.185,610	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 DIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

**OBSERVACIONES:** La Comisión de Apertura de la Licitación Pública “**COMPRA DE LOMOS DE TOROS**”, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- 1 BAROTECH SPA RUT 76.772.598-1, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debe aclarar Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación Y Copia de Rut de la empresa.
- 2 CHILECLICK SPA RUT 77.184.932-6 cumple con los antecedentes de Admisibilidad, siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.
- 3 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LIMITADA RUT 76.397.758-7, cumple con los antecedentes de Admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.
- 4 COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0, cumple con los antecedentes de Admisibilidad, siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.
- 5 CORPORACION OLARCE SPA RUT 77.557.136-5, cumple con los antecedentes de Admisibilidad, siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.
- 6 IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L. RUT 76.759.732-0, cumple con los antecedentes de Admisibilidad, siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.
- 7 FRINDT S.A.RUT 81.151.900-6, cumple con los antecedentes de Admisibilidad, siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.
- 8 SOCIEDAD COMERCIAL GMA SPA RUT 77.171.168-5, cumple con los antecedentes de Admisibilidad, siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.
- 9 INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE LUZ LIMITADA RUT 76.047.406-1, cumple con los antecedentes de Admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.
- 10 INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9 cumple con los antecedentes de Admisibilidad, siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.
- 11 CONSTRUCTORA KOI LIMITADA RUT 77.183.739-5, no cumple con los antecedentes admisibilidad, debido a que el Formato N°3 esta incompleto no indica tiempo de despacho, no se solicita aclaración en virtud de lo indicado en la base administrativa en el Punto Anexo Económico.

- 12 MARCAS VIALES S.A. RUT 76.356.580-7 cumple con los antecedentes de Admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.
- 13 CONSTRUCTORA MORLAN LIMITADA RUT 77.410.667-7 cumple con los antecedentes de Admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.
- 14 PABLINA ANGELA SANTIBANEZ CANO RUT 16.520.229-5 cumple con los antecedentes de Admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.
- 15 PROAC SPA RUT 77.451.251-9 no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debe aclarar Copia de Rut de la empresa.
- 16 COMERCIALIZADORA CELGREN SPA RUT 77.529.681-K no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debe aclarar Copia de Rut de la empresa.
- 17 INVERSIONES VIALPA LIMITADA RUT 77.429.657-3 cumple con los antecedentes de Admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

- 1.- Los proveedores CHILECLICK SPA RUT 77.184.932-6, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LIMITADA RUT 76.397.758-7, COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0, CORPORACION OLARCE SPA RUT 77.557.136-5, IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L. RUT 76.759.732-0, FRINDT S.A. RUT 81.151.900-6, SOCIEDAD COMERCIAL GMA SPA RUT 77.171.168-5, INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE LUZ LIMITADA RUT 76.047.406-1, INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9, MARCAS VIALES S.A. RUT 76.356.580-7, CONSTRUCTORA MORLAN LIMITADA RUT 77.410.667-7, PABLINA ANGELA SANTIBANEZ CANO RUT 16.520.229-5, INVERSIONES VIALPA LIMITADA RUT 77.429.657-3, cumplen con la totalidad de antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, con lo que sus ofertas se consideran admisibles, pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.
- 2.- Los proveedores BAROTECH SPA RUT 76.772.598-1, PROAC SPA RUT 77.451.251-9, COMERCIALIZADORA CELGREN SPA RUT 77.529.681-K, deben aclarar los antecedentes administrativos solicitado en la base administrativa, a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en un plazo de 02 días hábiles.
- 3.- El proveedor CONSTRUCTORA KOI LIMITADA RUT 77.183.739-5, no cumplen con los antecedentes de admisibilidad, siendo sus ofertas Inadmisibles, no pasando a la etapa de evaluación.

2.- ACLARATORIAS

En Padre Hurtado, a 24 de Octubre 2023, se cierra el plazo de aclaraciones solicitadas por la comisión de Apertura de la Licitación Pública ID 3825-142-LE23 "COMPRA DE LOMOS DE TOROS", los Proveedores BAROTECH SPA RUT 76.772.598-1, PROAC SPA RUT 77.451.251-9, COMERCIALIZADORA CELGREN SPA RUT 77.529.681-K, deben aclarar los antecedentes administrativos solicitado en la base administrativa, a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en un plazo de 02 días hábiles.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	PROVEEDOR	Valor Total Neto	Valor Total con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Tiempo de Despacho en Días Hábiles	Persona Jurídica		Persona Natural	
									Copia Cédula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente)	Copia del formulario tramitado de inscripción de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (MI información tributaria)
1	BAROTECH SPA RUT 76.772.598-1	5.859.000	6.972.210	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
2	PROAC SPA RUT 77.451.251-9	7.099.000	8.447.810	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 día	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
3	COMERCIALIZADORA CELGREN SPA RUT 77.529.681-K	7.750.000	9.222.500	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

**OBSERVACIONES:** La Comisión de Apertura de la Licitación Pública “**COMPRA DE LOMOS DE TOROS**”, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

**BAROTECH SPA RUT 76.772.598-1,** cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que aclara la Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, donde la comisión de evaluación debe verificar que se cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.

**PROAC SPA RUT 77.451.251-9,** cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que aclara la Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, donde la comisión de evaluación debe verificar que se cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.

**COMERCIALIZADORA CEIGREN SPA RUT 77.529.681-K,** cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que aclara la Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, donde la comisión de evaluación debe verificar que se cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.

### **3.- CUADRO DE EVALUACION SEGÚN CRITERIOS:**

<b>A)</b>	<b>Oferta Económica</b>	<b>80%</b>
<b>B)</b>	<b>Despacho de los Productos</b>	<b>10%</b>
<b>C)</b>	<b>Presentación de Antecedentes</b>	<b>10%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Las propuestas que no cumplan con los Criterios de Evaluación señaladas, no se considerarán en esta Pauta de Evaluación, y quedarán automáticamente fuera de las presentes bases.

#### **A) OFERTA ECONÓMICA (80%)**

La nota para el factor precio se obtendrá del cociente entre el menor precio ofertado, entre todas las ofertas, y el precio de la oferta del proveedor. De acuerdo a la fórmula siguiente:

Formula:  $(\text{Menor Precio Ofertado} \times 100) \div \text{Precio Ofertado}$

Cabe señalar, que el proveedor deberá ofertar por el ítem indicado en el Formato N°3, de lo contrario su oferta no será considerada, y quedará fuera de Bases.

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (80%).

## **B) DESPACHO DE LOS PRODUCTOS (10%)**

Las ofertas se compararán entre sí y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (100) a la oferta que considera la mejor y más próxima fecha de despacho de los productos a conveniencia de los fines municipales, es decir, desde la de menor plazo de entrega al mayor plazo. El cual será informado en el Formato N°3 oferta económica, donde debe ser expresado en días hábiles y se irá disminuyendo en 20 puntos cada una de la siguiente manera:

<b>Primera oferta de menor plazo de entrega</b>	<b>= 100 puntos.</b>
<b>Segunda oferta de menor plazo de entrega</b>	<b>= 80 puntos.</b>
<b>Tercer oferta de menor plazo de entrega</b>	<b>= 60 puntos.</b>
<b>Cuarta oferta de menor plazo de entrega</b>	<b>= 40 puntos.</b>

Siendo el puntaje mínimo de 20 puntos para todo plazo de entrega evaluado bajo la cuarta oferta priorizada.

En caso que un proveedor oferte en un rango de tiempo (ejemplo entre 1 y 2 días) se considerará el rango mayor para la asignación de puntaje

**Luego, se ponderará el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (10%).**

## **C) ENTREGA DE ANTECEDENTES (10%)**

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 puntos), a las ofertas que presente la totalidad de antecedentes conforme a bases, para luego, ir disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado, conforme a lo establecido en el punto 16 de las presentes Bases Administrativas.

Entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos	
Formales de la presentación de la oferta	100
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	75
Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	50
Entrega o rectifica de 5 o más antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	0
Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, (0 a 100 puntos) por el porcentaje fijado (10%).	

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES													
línea		VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábiles para el Despacho	Oferta Económica 80%	Cumplimiento Requisitos Formales 10%	Despacho de los Productos 10%	Total			
Nº Proveedores													
1	BAROTECH SPA RUT 76.772.598-1	5859000	88	75	80	2 DIAS	71	7.5	8	86.5			
2	CHILECLICK SPA RUT 77.184.932-6	7746900	67	100	100	1 DIA	53	10	10	73			
3	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LIMITADA RUT 76.397.758-7	5474600	95	100	80	2 DIAS	76	10	8	94			
4	COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0	7759920	67	100	60	3 DIAS	53	10	6	69			
5	CORPORACION OLARCE SPA RUT 77.557.136-5	5438020	95	100	100	1 DIA	76	10	10	96			
6	IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L. RUT 76.759.732-0	7017780	No oferta los pernos										
7	FRINDT S.A.RUT 81.151.900-6	5579070	93	100	100	1 DIA	74	10	10	94			

8	SOCIEDAD COMERCIAL GMA SPA RUT 77.171.168-5	7285000	71	100	80	2 DIAS	57	10	8	75
9	INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE LUZ LIMITADA RUT 76.047.406-1	5173900	100	100	80	2 DIAS	80	10	8	98
10	INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9	6293000	82	100	80	2 DIAS	66	10	8	84
11	MARCAS VIALES S.A. RUT 76.356.580-7	6293000	82	100	100	1 día	66	10	10	86
12	CONSTRUCTORA MORLAN LIMITADA RUT 77.410.667-7	7750000	67	100	40	5 días	53	10	4	67
13	PABLINA ANGELA SANTIBANEZ CANO RUT 16.520.229-5	7684900	67	100	40	5 días	54	10	4	68
14	PROAC SPA RUT 77.451.251-9	7099000	73	75	100	1 día	58	7.5	10	75.5
15	COMERCIALIZADORA CELGREN SPA RUT 77.529.681-K	7750000	67	75	80	2 DIAS	53	7.5	8	68.5
16	INVERSIONES VIALPA LIMITADA RUT 77.429.657-3	7719000	67	100	100	1 DIA	54	10	10	74

Observación: La comisión de evaluación al momento de revisar las propuestas técnicas, verifica que el proveedor IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L. RUT 76.759.732-0, en su oferta no incluye los pernos de anclajes quedando fuera de base, siendo su oferta inadmisibles.

**3.- CONCLUSIONES:**

En consecuencia, considerando el puntaje obtenido en la evaluación recién señalada, donde el oferente presenta una oferta económica que se ajusta al monto presupuestario disponible, y cumple con los antecedentes generales solicitados en las Bases Administrativas Generales, esta Comisión de Evaluación, conformada por la Director Jurídico, Administrador Municipal y Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, según Decreto Alcaldicio N°1763 de fecha 14 de septiembre del 2023, Sugiere al Sr. Alcalde, la adjudicación de la Licitación Pública ID 3825-142-LE23 COMPRA DE LOMOS DE TOROS, al Proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE LUZ LIMITADA RUT 76.047.406-1, Hábil, Representante Legal VICTORIA HERNANDEZ CHAVARRIA, R.U.T 8.411.094-9, DOMICILIO: 7 SUR 1259 TALCA, TELEFONO: 988374362, CORREO ELECTRONICO: \_ingeluz2011@gmail.com, por la compra de 310 lomos de toros, con sus respectivos pernos de anclajes, con un total de \$6.156.941 IVA incluido.-

  
DIRECTOR JURIDICO

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
VBº SR. ALCALDE

  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO



## Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE LUZ LIMITADA	76.047.406-1	<input checked="" type="checkbox"/> HÁBIL

### Observaciones:

- HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

*Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.*



FORMATO N° 1

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

LICITACIÓN PÚBLICA: \_N° 3825-142-LE23, COMPRA DE 310 LOMOS DE TORO

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL: INGELUZ LTDA

R.U.T. DEL PROVEEDOR: \_\_\_76.047.406-1

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE:\_\_\_\_\_ VICTORIA HERNANDEZ CHAVARRIA

R.U.T.\_\_\_\_\_8.411.094-9

DOMICILIO:\_\_\_\_\_7 SUR 1259 TALCA

TELEFONO:\_\_\_\_\_988374362

CORREO ELECTRONICO:\_ingeluz2011@gmail.com

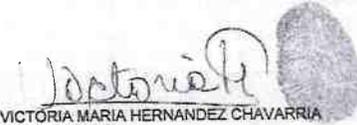
ENCARGADO DE LA LICITACION PUBLICA

NOMBRE:\_LEOPOLDO LOPEZ CAÑON

TELEFONO FIJO:\_\_\_\_\_

CELULAR: 988374362\_

CORREO ELECTRONICO:\_\_\_INGELUZ2011@GMAIL.COM

  
 VICTORIA MARIA HERNANDEZ CHAVARRIA  
 CNI 8.411.094-9  
 p.p. INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE  
 LUZ LIMITADA  
 R.U.T. 76.047.406-1

-----  
FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN \_PADRE HURTADO , a 27 de SEPTIEMBRE de 2023



FORMATO N° 2  
DECLARACION JURADA

LICITACIÓN PÚBLICA: \_\_N° 3825-142-LE23, COMPRA DE 310 LOMOS DE TORO

-----  
NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL: \_\_INGELUZ LTDA  
-----

DECLARO:

1) Haber estudiado las Bases Administrativas Generales y Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este servicio, verificando la total concordancia entre ellos.

2) Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la ejecución del servicio, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales.

3) Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y demás documentos anexos.

4) Inhabilidades por condenas

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.

- Asimismo, declaro que, si mi representada fuera una persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.

Ausencia de conflictos de interés

- No soy funcionario directivo de la Entidad Licitante MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO ni estoy unido(a) a funcionarios directivos de dicho órgano, por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575.

- La sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la entidad licitante MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO, o las personas unidas a ellos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18. 575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte.

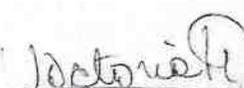
- Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicadas en el punto anterior sean accionistas.

- Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el primer punto sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.

- No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

- Asimismo, declaro conocer que los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz, completa, verificable y se encuentra actualizada. En caso de encontrarse inconsistencias, maliciosamente falsas o datos no actualizados, los proveedores podrán ser suspendidos o eliminados del Registro de Proveedores, de acuerdo a los Artículo s N° 95 y 96 del Reglamento de Compras Públicas.

  
VICTORIA MARIA HERNANDEZ CHAVARRIA  
CNI 8.411.094-9  
p.p. INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE  
LUZ LIMITADA  
R.U.T. 76.047.406-1

-----  
FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN \_PADRE HURTADO , a 27 de SEPTIEMBRE de 2023

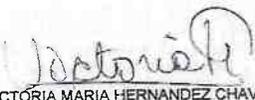


FORMATO N° 3  
OFERTA ECONÓMICA  
FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DEL SERVICIO  
Licitación Pública:

DESCRIPCION DE LOS SOLICITADO	Valor Unitario mts3 NETO	Valor Unitario mts3 con IVA	Tiempo de Despachos en días hábiles
310 Lomos de Toros, según Ficha Técnica Adjunta	16.690	19.861,1	2 DIAS

Valor total neto \$ 5.173.900 ✓

Valor total con IVA \$ 6.156.941 ✓

  
VICTORIA MARIA HERNANDEZ CHAVARRIA  
CNI 8.411.094-9  
p.p. INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE LUZ LIMITADA  
R.U.T. 76.047.406-1

REP. LEGAL

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A 27 DE septiembre DE 2023

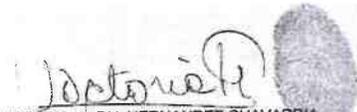


FORMATO N°4

FORMATO PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Los proveedores podrán solicitar el pago por medio de transferencia electrónica, adjuntando la siguiente información:

<b>Datos Solicitados</b>	
RAZON SOCIAL:	INGELUZ LTDA
RUT:	76.047.406-1
CONTACTO:	VICTORIA HERNANDEZ CHAVARRIA
BANCO:	BCI
NUMERO DE CUENTA:	29845319
TIPO DE CUENTA:	CORRIENTE
CORREO ELECTRONICO:	Ingeluz2011@gmail.com

  
VICTORIA MARIA HERNANDEZ CHAVARRIA  
CNI 8.411.094-9  
p.p. INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE  
LUZ LIMITADA  
R.U.T. 76.047.406-1

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A 27 DE septiembre De 2023



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE LUZ  
LIMITADA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
7 SUR 5 ORIENTE A 1259 TALCA

RUT  
76047406-1



▲ Verifique esta cédula en [sii.cl](http://sii.cl)

N° SERIE 201801280708

FECHA EMISIÓN 08/01/2018

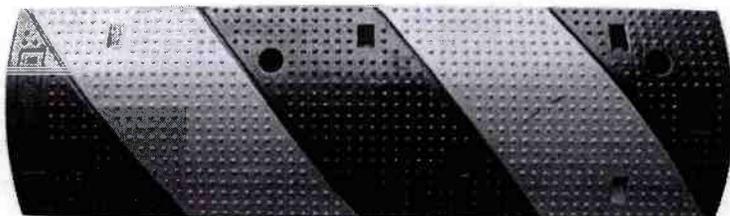
RUT USUARIO 8411094-9  
CÉDULA

USUARIO VICTORIA MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ  
CÉDULA CHAVARRIA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

Soluciones eficientes en productos de caucho y PVC

# LOMO DE TORO



**DESCRIPCIÓN:**

**Material:**  
Compuesto de caucho SBR, reforzado con caucho natural reciclado y antioxidante, posee franjas de caucho amarillo lo que le proporciona una mayor durabilidad en el tiempo y adecuada dureza y resistencia.



**Aplicación:**  
Su diseño permite instalarlo en calles o áreas de tránsito para evitar el paso de vehículos a velocidades no adecuadas para la seguridad vial. Las franjas amarillas facilitan su visualización, y los orificios permiten instalarlos sobre concreto o asfalto mediante pernos de fijación.

CODIGO	DIMENSIONES
SELT1000NA	100X30X5CM  CON 4 PERNOS ANCLAJE 1/2 X 41/2 CON TCA Y GOLILLA PLANA ZINCADOS



## DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Los pernos de expansión de cuña son anclajes mecánicos de torque controlado. Al momento de aplicar el torque en la tuerca, el cono del anclaje genera la expansión de las cuñas dentro de la perforación, brindándole una alta resistencia a cargas de tracción y corte gracias a la fricción generada entre las cuñas y las paredes de la perforación.

## APLICACIONES

- Fijación de estructuras con cargas estáticas.
- Fijación de pasamanos, escaleras de servicios, rieles de ascensores, tuberías, postes, barreras de seguridad en autopistas y protección de racks contra montacargas.

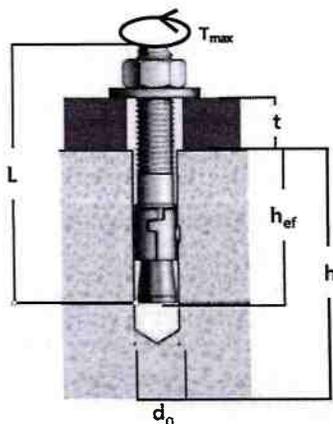
## CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS

- Ideal para fijaciones temporales o instalaciones provisionales ya que puede ser instalado en perforaciones sin fondo donde luego puede ser totalmente introducido, lo cual evita el trabajo de cortar pernos en este tipo de aplicaciones.
- Su fabricación de forjado en frío, le otorga un desempeño superior a los pernos maquinados.
- El tope de impacto asegura la integridad de la rosca durante su instalación.
- La marca de inspección en el tope, permite validar la correcta instalación de los pernos una vez colocados (profundidad de empotramiento).

## DATOS DE INSTALACIÓN

Propiedad	Símbolo	Unidad	Diámetro del Perno						
Denominación Perno	d	In.	1/4"	3/8"	1/2"	5/8"	3/4"	7/8"	1"
Diámetro de la Broca	d <sub>0</sub>	In.	1/4"	3/8"	1/2"	5/8"	3/4"	7/8"	1"
Distancia entre anclaje Cr	S <sub>cr</sub>		2h <sub>ef</sub>						
Distancia entre anclajes min	S <sub>min</sub>		1h <sub>ef</sub>						
Distancia borde Cr	C <sub>cr</sub>		12d <sub>0</sub>						
Distancia borde min	C <sub>min</sub>		5d <sub>0</sub>						
Torque de instalación	T <sub>max</sub>	N-m	10	34	74	122	237	339	406

1.- Los datos contenidos en esta tabla, fueron determinados siguiendo los criterios de la norma ACI 318-11 Cap. 17



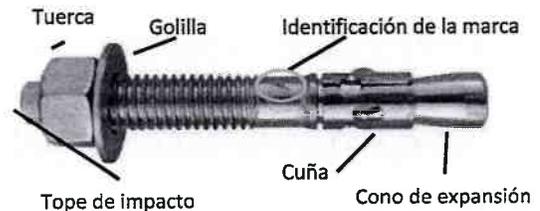
Donde:

- L = longitud total del perno\*
- t = Espesor de objeto a fijar\*
- h<sub>ef</sub> = Profundidad de empotramiento\*
- h = Espesor material base
- d<sub>0</sub> = Diámetro de la broca

\*Para determinar la longitud del perno, se deberá considerar la profundidad de empotramiento + espesor del objeto a fijar + espesor tuerca + espesor arandela + hilos de rosca de seguridad.

Propiedades Pernos de Cuña Acero al Carbón	
Tipo de Acero	SAE 1010
Resistencia a la fluencia	44 ksi
Resistencia a la rotura	53 ksi
Protección anticorrosiva	6 µm Zinc
Propiedades del Acero Pernos de Cuña Inox	
Tipo de Acero	Cuerpo AISI 316 Cuñas AISI 304
Resistencia a la fluencia	76 ksi
Resistencia a la rotura	90 ksi

## PARTES DEL ANCLAJE



Protafolio de Anclajes	
Código	Descripción
1AMPECU025021400	PERNO EXP. 1/4 x 2-1/4 AKI
1AMPECU025031400	PERNO EXP. 1/4 x 3-1/4 AKI
1AMPECU03122120	PERNO EXP. 5/16 X 2-1/2 AKI
1AMPECU037030000	PERNO EXP. 3/8 x 3 AKI
1AMPECU037033400	PERNO EXP. 3/8 x 3-3/4 AKI
1AMPECU037050000	PERNO EXP. 3/8 x 5 AKI
1AMPECU050023400	PERNO EXP. 1/2 x 2-3/4 AKI
1AMPECU050033400	PERNO EXP. 1/2 x 3-3/4 AKI
1AMPECU050041200	PERNO EXP. 1/2 x 4-1/2 AKI
1AMPECU050051200	PERNO EXP. 1/2 x 5-1/2 AKI
1AMPECU050070000	PERNO EXP. 1/2 x 7 AKI
1AMPECU062041200	PERNO EXP. 5/8 x 4-1/2 AKI
1AMPECU062041400	PERNO EXP. 5/8 X 4-1/4 AKI
1AMPECU06205000	PERNO EXP. 5/8 x 5 AKI
1AMPECU062060000	PERNO EXP. 5/8 x 6 AKI
1AMPECU062081200	PERNO EXP. 5/8 x 8-1/2 AKI
1AMPECU075043400	PERNO EXP. 3/4 x 4-3/4 AKI
1AMPECU075051200	PERNO EXP. 3/4 x 5-1/2 AKI
1AMPECU075070000	PERNO EXP. 3/4 x 7 AKI
1AMPECU075100000	PERNO EXP. 3/4 x 10 AKI
1AMPECU10006000	PERNO EXP. 1 X 6 AKI
AMPESS025031400	PERNO EXP. SS316 1/4 x 3-1/4
AMPESS037033400	PERNO EXP. SS316 3/8 x 3-3/4
AMPESS037050000	PERNO EXP. SS316 3/8 x 5
AMPESS050041200	PERNO EXP. SS316 1/2 x 4-1/2
AMPESS050051200	PERNO EXP. SS316 1/2 X 5 1/2
AMPESS062041200	PERNO EXP. SS304 5/8 x 4-1/2
AMPESS062060000	PERNO EXP. SS316 5/8 X 6
AMPESS075X30500	PERNO EXP. SS316 3/4 x 3-1/2

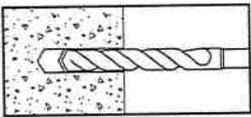
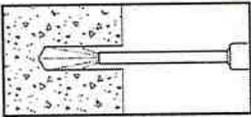
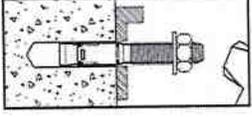
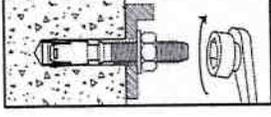
Marcas de Identificación según longitud de los pernos																										
Marca	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
Desde	1 1/2	2	2 1/2	3	3 1/2	4	4 1/2	5	5 1/2	6	6 1/2	7	7 1/2	8	8 1/2	9	9 1/2	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Hasta, sin incluir	2	2 1/2	3	3 1/2	4	4 1/2	5	5 1/2	6	6 1/2	7	7 1/2	8	8 1/2	9	9 1/2	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19

TABLA DE ESPECIFICACIONES

Cargas Últimas a Tracción y Corte en Hormigón No Fisurado								
Diámetro (Plg)	Diámetro Broca Plg. (mm)	Profundidad de empotramiento Plg. (mm)	Hormigón H14		Hormigón H30		Hormigón H40	
			Tracción (Kgf)	Corte (Kgf)	Tracción (Kgf)	Corte (Kgf)	Tracción (Kgf)	Corte (Kgf)
1/4"	1/4"	1-1/8" (28,6)	508	603	767	603	819	603
		1-15/16" (49,2)	905	724	1,422	724	1,422	724
		2-1/8" (54)	974	724	1,422	724	1,422	724
3/8"	3/8"	1-1/2" (38,1)	724	1,000	965	1,129	1,224	1,362
		3" (76,2)	1,500	1,724	2,560	1,784	2,637	1,939
		4" (101,6)	2,068	1,724	2,560	1,784	2,637	1,939
1/2"	1/2"	2-1/4" (57,2)	2,008	2,051	2,198	2,051	3,034	3,034
		4-1/8" (104,8)	2,008	3,120	4,154	3,120	4,662	3,516
		6" (152,4)	2,301	3,120	4,154	3,120	4,662	3,516
5/8"	5/8"	2-3/4" (69,9)	2,835	3,068	3,094	3,068	4,188	4,144
		5-1/8" (130,2)	2,835	4,137	6,429	5,128	7,058	5,395
		7-1/2" (190,5)	3,042	4,137	6,472	5,128	7,058	5,395
3/4"	3/4"	3-1/4" (82,6)	3,068	4,361	4,671	5,912	5,731	6,886
		6-5/8" (168,3)	4,731	8,756	7,627	10,230	8,730	10,230
		10" (254)	4,731	8,756	7,705	10,230	10,161	10,230
1"	1"	4-1/2"	6,007	6,929	8,696	9,833	9,127	10,549
		7-3/8"	6,291	12,359	10,333	16,349	14,332	16,409
		9-1/2"	8,058	12,359	11,436	16,349	14,332	16,409

- 1.- Para cargas de diseño se deberá aplicar un factor de seguridad igual a 4.
- 2.- Las cargas reflejadas no consideran posibles reducciones por efectos de distancias a borde o entre anclajes.
- 3.- Para aplicaciones con distancias a borde o entre anclajes por debajo a las distancias críticas, se deberán aplicar los correspondientes factores de reducción.
- 4.- Los valores de carga incluidos en esta tabla se determinaron siguiendo los métodos de cálculo incluidos en la norma ACI 318-11 Cap. 17
- 5.- Para cargas combinadas tracción/corte, se deberá calcular la interacción entre ambas
- 6.- INGEFIX no se hace responsable por cualquier consecuencia que pueda generar la alteración u omisión de cualquiera de los datos incluidos en este documento, incluyendo instrucciones de instalación.

## INSTRUCCIONES DE INSTALACIÓN

			
<p>1.- Perforar según diámetro y empotramiento del perno.</p>	<p>2.- Limpiar el polvo remanente en la perforación con aire a presión.</p>	<p>3.- Introducir el perno en la perforación mediante martilleo.</p>	<p>3.- Aplicar el torque según las especificaciones del perno.</p>

## APLICACIONES





DIMAO

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

### FICHA TECNICA

**Dirección Solicitante:** Dirección medio Ambiente Aseo Y Ornato.

**Uso Del Requerimiento:** Sectores de la comuna.

**Compra:** LOMO DE TORO CAUCHO. ✓

**Lugar Donde Deben ser Despachados los Productos:** Municipalidad de Padre Hurtado, Ubicado en San Alberto Hurtado N°3295 ex camino Melipilla (bodega dirección de abastecimiento), horario: lunes a jueves de 08:30 a 13:00-15:00 a 16:00 horas y viernes: 08:30 a 13:00 horas.

**Presupuesto disponible:** \$ 9.300.000.- iva incluido.-✓

#### REQUERIMIENTO:

CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULO	
310	UNIDADES	<p>– Se solicita <b>LOMO DE TORO</b>. Material: caucho natural y SBR y con franjas amarillas. Medidas: ancho 30 cm largo: 100 cm. Debe venir con Pernos de anclaje para lomo de toro, con la medida precisa para ser usado en la instalación de los lomos de toro en todas sus medidas.</p>	



FRANCISCO VARGAS CASTILLO  
DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE ASEYO Y ORNATO

FVC/JFO/lca

Correo del solicitante: lcuevas@mph.cl

Teléfono del solicitante 224306167

  
VICTORIA MARIA HERNANDEZ OLAVARRIA  
CNI 8.411.094-B  
S.p. INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE  
LUZ LIMITADA  
R.U.T. 76.047.406-1

REP. LEGAL

QUIEN SUSCRIBE DA FE QUE, LOS PRODUCTOS OFRECIDOS SON LOS INDICADOS POR EL MANDANTE, PARA ELLO SE ADJUNTA EN ANEXOS TECNICOS FICHA DE LOS MISMOS.

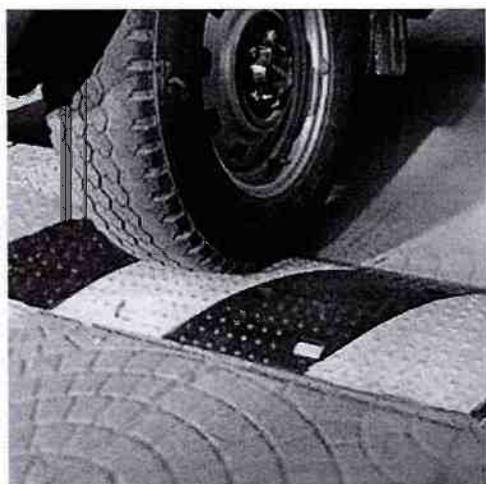
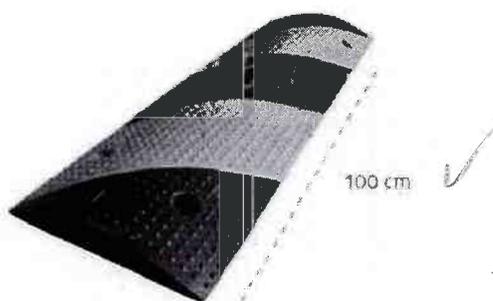
borote ch.



Ejemplo



Soluciones eficientes en  
Productos de Caucho v PV



**Descripción:**

Fabricado en Caucho SBR, lo que genera mayor resistencia al peso. Se puede instalarlo en calles o áreas de tránsito para evitar el paso de vehículos a velocidades no adecuadas, para la seguridad vial. Sus franjas amarillas facilitan su visualización, y los orificios permiten instalarlos sobre concreto o asfalto mediante pernos de fijación. Resistencia: 20 Tons.

**Usos:**

- ✓ Calles
- ✓ Áreas de Tránsito
- ✓ Fábricas
- ✓ Condominios
- ✓ Estacionamientos
- ✓ Colegios, hospitales, etc

INCLUYE PERNOS ANCLAJE 1/2" X 5" LOMO TORO ✓

DIMENSIONES
100x30x 5cm

Cumple



## ESPECIFICACIONES TECNICAS

Lomo de toro 100\*30\*5cm ✓  
Negro/Amarillo



### Descripción

- Fabricado en caucho SBR, que genera mayor resistencia al peso.
- Se puede instalar en calles o áreas de tránsito para evitar el paso de vehículos a velocidades que superen la norma vial.
- Posee franjas amarillas hechas de cinta vulcanizada que facilitan su visualización y posee orificios (4) para fijación sobre concreto o asfalto mediante pernos.
- **Material:** Cuerpo de caucho SBR.
- **Resistencia:** 20tons.

### Aplicación:

- Su diseño permite instalarlo en calles o áreas de tránsito para evitar el paso de vehículos a velocidades no adecuadas para la seguridad vial.
- Las franjas amarillas facilitan su visualización, y los orificios permiten instalarlos sobre concreto o asfalto mediante pernos de fijación, cuenta con cuatro orificios para instalación.

Perno de anclaje 1/2" \*5" para lomo de toro 1/2 ✓



*Ejemplo*

3

PROPUESTA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE  
HURTADO



**neoviale**

**Comerc. de Productos Viales Ltda.**

Comercializadora de Productos Viales Ltda.

OFERTA TECNICA

Propuesta: ID 3825-142-LE23 "Compra de Lomos de toro Resaltos"



SEPTIEMBRE DE 2023

Com. de Productos Viales Ltda. / Diego de Oro 153, Concepción / 41-2929568 / faguayom@neoviale.cl

## 1. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.

Comercializadora de Productos Viales Ltda. (NEOVIALE), es una empresa de la región del Bío Bío con presencia nacional y Certificación de Calidad ISO 9001:2015; dedicada al rubro de la Seguridad Vial y la Construcción desde el año 2014; contamos con una amplia cartera de clientes a nivel público y privado, con los cuales mantenemos permanentes lazos comerciales y de asesoría técnica en el área de nuestra especialización.

Nuestro equipo humano cuenta con vasta experiencia en el rubro, lo que nos permite asesorar y ofrecer la mejor alternativa a nuestros clientes; sumando a ello, múltiples alianzas y representaciones con prestigiosas marcas a nivel nacional e internacional, asegurando stock y alternativas.

Nuestra cadena Logística, permite efectuar entregas en todo el territorio nacional.

## 2. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN.

La Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado, a través de la plataforma de Mercado Público y bajo la ID 3825-142-LE23, ha publicado un requerimiento para el Suministro, puesto en Bodega Municipal, consistente en la entrega de 310 Lomos de Toro caucho de 100x30 cms con sus respectivos pernos de anclaje para montaje posterior.

Dentro de los antecedentes de la Propuesta, se entrega Ficha técnica con los requerimientos técnicos mínimos EXIGIDOS, los cuales se enumeran a continuación y deben ser cumplidos por oferentes para la aceptación de la Propuesta:

- Material : caucho natural y SBR, con franjas amarillas.
- Medidas : ancho 30 cms, largo 100 cms.
- Otros : Incluir Pernos de anclaje para Lomo de toro en la medida precisa para su instalación.
- Despacho : Bodega Municipal



(\*) Imagen referencial publicada del producto solicitado.

### 3. PROPUESTA.

Para la presente Licitación, y en cumplimiento a los requerimientos técnicos entregados, se ha seleccionado el dispositivo Lomo de toro modelo ROYAL y pernos de anclaje tipo cuña según las siguientes especificaciones:

#### 3.1) Lomo de Toro Royal 100:

Material	Caucho y SBR.
Color	Negro con tres franjas amarillas
Dimensiones	100x30x5 cms
Reflectancia	Tres ojos de vidrio en el frontal y posterior.
Anclaje	Cuatro puntos para pernos de anclaje o Tirafondos de 1/2"
Peso	18 kgs. aproximado
Despacho	Incluido a dependencias municipales
Otras características	<ul style="list-style-type: none"><li>- Gran resistencia al impacto.</li><li>- Buena visualización tanto diurna como nocturna gracias al contraste de colores y la reflectancia que entregan los ojos de vidrio incorporados.</li><li>- Fácil de instalar y retirar en caso necesario.</li><li>- Cuerpo rugoso para mejor agarre y seguridad al tránsito peatonal.</li></ul>
Pernos	Se incluyen 4 unidades tipo cuña de 1/2" x 4 1/2" por dispositivo.

#### 3.2) Perno de anclaje tipo Cuña:

Material	Acero
Protección	Zincado
Peso	0,1 kg aproximado
Dimensiones	Diámetro 1/2" pulgada, largo 4 1/2" pulgadas
Otras características	<ul style="list-style-type: none"><li>- Fácil instalación.</li><li>- Recomendado para superficies de hormigón.</li></ul>



(\* ) Imagen de productos ofrecidos.

#### 4. PLAZO DE ENTREGA.

**PLAZO DE ENTREGA: 2 DÍAS HÁBILES.**

#### 5. CONTACTOS Y OTROS

**Datos para Orden de Compra:**  
Comercializadora de Productos Viales Ltda.  
76.397.758-7  
Diego de Oro 153, Concepción.

**Contactos:**  
Central telefónica: 41-3215172, [ventas@neoviale.cl](mailto:ventas@neoviale.cl)

**Christian Trostel Acuña, Gerente General**  
9-65303298, [ctrostel@neoviale.cl](mailto:ctrostel@neoviale.cl)

**Francisco Aguayo, Ejecutivo Comercial y Asesor técnico**  
9-89155132, [faguayom@neoviale.cl](mailto:faguayom@neoviale.cl)

**Datos para Transferencia:**  
Comercializadora de Productos Viales Ltda.  
76.397.758-7  
Cta. Cte. N° 976159993  
Banco Scotiabank  
[alvaro.diaz@neoviale.cl](mailto:alvaro.diaz@neoviale.cl)

**neoviale**  
Comerc. de Productos Viales Ltda.



**Comercializadora  
de Productos Viales  
Limitada.**  
RUT: 76.397.758 - 7

**Christian Trostel Acuña**  
Gerente y Representante Legal

Cump4

(4)

COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LTDA

Lomo de toro 100\*30\*5cm Negro/Amarillo ✓



- Fabricado en caucho SBR, que genera mayor resistencia al peso.
- Se puede instalar en calles o áreas de tránsito para evitar el paso de vehículos a velocidades que superen la norma vial.
- Posee franjas amarillas hechas de cinta vulcanizada que facilitan su visualización y posee orificios (4) para fijación sobre concreto o asfalto mediante pernos.
- **Material:** Cuerpo de caucho SBR.
- **Resistencia:** 20tons.

Perno de anclaje 1/2" \*5" para lomo de toro 1/2



DESPACHO DE 2 A 3 DÍAS HÁBILES, SIN COSTO

**Lomo de Toro 100X30X5****DESCRIPCIÓN:**

**Material:** Caucho

**Peso:** 18 kg apróx

**Dimensiones:** 100 x 30 x 5 cm ✓

**Colores:** Franjas diagonales de color negro y amarillo.

**Reflectancia:** 3 ojos de vidrio templado por lado

**Anclaje:** 4 perforaciones para el cuerpo y 1 para el terminal.

**\*Incluye pernos de anclaje.** ✓



• LA CAPITANIA 80, LAS CONDES, SANTIAGO

☎ 56 9 37376561

[Ventas@corporacionolarce.cl](mailto:Ventas@corporacionolarce.cl)



webpay PLUS  
transbank

RUT: 76.759.732 -0  
Dirección: EXPOSICIÓN 544  
Teléfono: +569 53572330

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO OFERTADO

6

## Lomo de toro 100\*30\*5cm Negro/Amarillo ✓

*No cumple*

**IMPORTANTE:** Producto no incluye pernos de fijación.

### Descripción

Fabricado en caucho SBR, que genera mayor resistencia al peso.

Se puede instalar en calles o áreas de tránsito para evitar el paso de vehículos a velocidades que superen la norma vial. Posee franjas amarillas hechas de cinta vulcanizada que facilitan su visualización y posee orificios (4) para fijación sobre concreto o asfalto mediante pernos.

Material: Cuerpo de caucho SBR.

Resistencia: 20tons.

### Aplicación:

Su diseño permite instalarlo en calles o áreas de tránsito para evitar el paso de vehículos a velocidades no adecuadas para la seguridad vial.

Las franjas amarillas facilitan su visualización, y los orificios permiten instalarlos sobre concreto o asfalto mediante pernos de fijación, cuenta con cuatro orificios para instalación.



Síguenos en



(+562) 3297 3926 - info@el-comerciante.cl

llanos



**PROPUESTA TECNICA**

Nombre empresa oferente	Frindt S.A
Rut	81.151.900-6
Contacto	Luis Llanos Huaiquimilla.
Fono	987461658
ID Licitación	3825-142-LE23

Cantidad	UNIDADES	PRODUCTO	IMAGEN REFERENCIAL
310	UNIDADES	<p><b>LOMO DE TORO</b>  <b>Material:</b> Fabricado en Caucho SBR, que genera mayor resistencia al peso, posee franjas amarillas hechas en cinta vulcanizada que facilitan su visualización y posee orificios para fijación sobre concreto o asfalto mediante pernos de anclajes ½ x 5"</p> <p><b>Medidas:</b>  100 cm largo x 30 cm ancho x 5cm espesor.</p> <p><b>Resistencia:</b> 20 Tons.</p> <p><b>Peso:</b> 14 kg.</p> <p><b>Uso:</b> Calles, áreas de Tránsito, fabricas, condominios. Estacionamientos, colegios hospitales etc.</p>	  

LUIS LLANOS HUIQUIMILLA  
JEFE DEPARTAMENTO MERCADO PUBLICO

PADRE HURTADO 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023



Cumplir

- Código:  
SELT1000NA
- Medidas:  
100cm x 30cm x 5cm ✓
- Peso:  
14kg.



Soluciones eficientes en  
productos de caucho y PVC

### DESCRIPCIÓN:

Fabricado en **caucho SBR**, que genera mayor resistencia al peso. Se puede instalar en calles o áreas de tránsito para evitar el paso de vehículos a velocidades que superen la norma vial.

Posee franjas amarillas hechas de cinta vulcanizada que facilitan su visualización y posee orificios (4) para fijación sobre concreto o asfalto mediante pernos.

### Material:

Cuerpo de caucho SBR.

### Resistencia:

20tons.

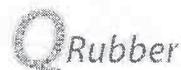
### OTROS:

Presentación/Unidad de venta: Unidad.

INCLUYE 4 PERNOS DE ANCLAJE 1/2X5" ✓

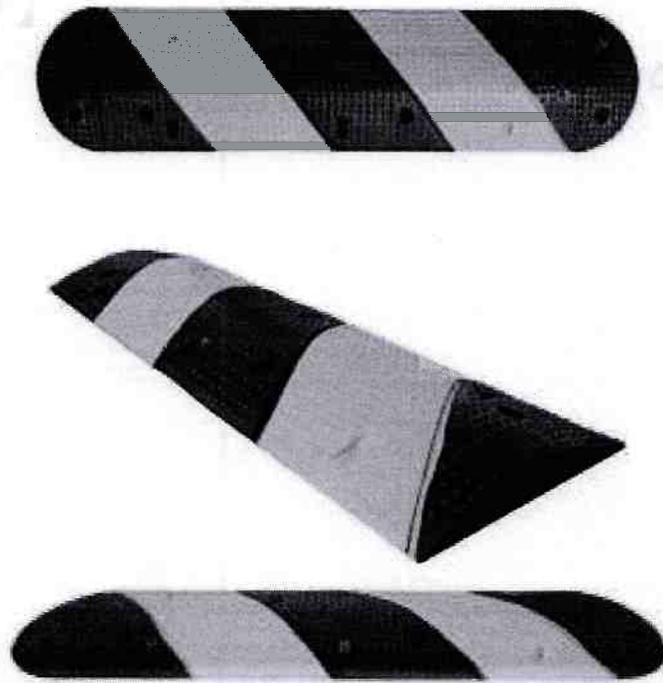
### USOS

- Calles
- Áreas de Tránsito
- Fábricas
- Condominios
- Estacionamientos
- Colegios, hospitales,  
etc



**Lomo de toro 100x30 (Adjunto ficha técnica)**

- Lomo de toro fabricado con caucho SBR.
- Resiste hasta 20 toneladas, ideal para calles con paso de vehículos estándar.
- Incluye dos cintas amarillas que facilitan su visualización para los conductores.
- Posee cuatro orificios para su anclaje en superficies duras.
- Superficie con relieve para una mejor tracción de los vehículos que la utilicen.
- Lomo de toro de alta resistencia a las condiciones ambientales evitando su desgaste por el uso y la exposición de luz y fluctuaciones de temperatura.
- Compatible con terminales laterales macho y hembra.
- Para anclaje en asfalto con tirafondos o en cemento con pernos de expansión.
- Usos y Beneficios
- Los lomos de toro se usan para ayudar a disminuir la velocidad de tránsito de vehículos en lugares como estacionamientos, calles interiores y calles público.
- Se utilizan en centros comerciales, condominios, establecimientos educacionales y cualquier espacio en donde transiten vehículos.
- Peso: 11 kg.
- Dimensiones: 100 cm de largo x 30 cm de ancho x 5 cm de alto.
- INCLUYE PERNOS DE ANCLAJE PARA LA CANTIDAD DE LOMOS DE TOROS REQUERIDOS
- NO CONSIDERA INSTALACION
- CONSIDERA DESPACHO Y DESCARGA DE MATERIAL



Presupuesto considera provisión, despacho y descarga de los materiales mencionados en la presente ficha técnica.



DIMAO

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

12

*Ejemplar*

**FICHA TECNICA**

**Dirección Solicitante:** Dirección medio Ambiente Aseo Y Ornato.

**Uso Del Requerimiento:** Sectores de la comuna.

**Compra:** LOMO DE TORO CAUCHO. ✓

**Lugar Donde Deben ser Despachados los Productos:** Municipalidad de Padre Hurtado, Ubicado en San Alberto Hurtado N°3295 ex camino Melipilla (bodega dirección de abastecimiento), horario: lunes a jueves de 08:30 a 13:00-15:00 a 16:00 horas y viernes: 08:30 a 13:00 horas.

**Presupuesto disponible:** \$ 9.300.000.- iva incluido.✓

**REQUERIMIENTO:**

CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULO	
310	UNIDADES	<p>– Se solicita <b>LOMO DE TORO</b>. Material: caucho natural y SBR y con franjas amarillas. Medidas: ancho 30 cm largo: 100 cm. Debe venir con Pernos de anclaje para lomo de toro, con la medida precisa para ser usado en la instalación de los lomos de toro en todas sus medidas.</p>	



FRANCISCO VARGAS CASTILLO  
DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

FVC/JFO/lca

Correo del solicitante: lcuevas@mph.cl  
Teléfono del solicitante 224306167

Se adjunta ficha técnica



Jair Goffman Navón - 9.993.200-7  
Gerente General  
MARCAS VIALES S.A.

- **Código:**  
SELT1000NA
- **Medidas:**  
100cm x 30cm x 5cm
- **Peso:**  
14kg.



Soluciones eficientes en  
productos de caucho y PVC

## DESCRIPCIÓN:

Fabricado en **caucho SBR**, que genera mayor resistencia al peso. Se puede **instalar** en calles o áreas de **tránsito** para evitar el paso de vehículos a velocidades que superen la norma vial.

Posee franjas **amarillas** hechas de cinta vulcanizada que facilitan su visualización y posee orificios (4) para fijación sobre concreto o asfalto mediante pernos.

### Material:

Cuerpo de caucho SBR.

### Resistencia:

20tons.

### OTROS:

**Presentación/Unidad de venta:** Unidad.

## USOS

- Calles
- Áreas de Tránsito
- Fábricas
- Condominios
- Estacionamientos
- Colegios, hospitales,  
etc

# ficha\_técnica: Pernos de fijación\_variedades

## ■ Código:

A) SEPAE10 > PERNO ASFALTO ESTACA 1/2" X 10"

B) SEPA127 > PERNO ANCLAJE 1/2" X 7"

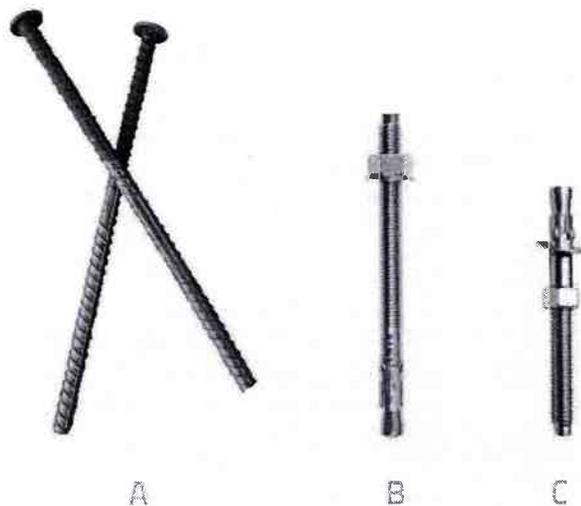
C) SEPA125 > PERNO ANCLAJE 1/2" X 5"

## ■ Medidas:

SEPAE10 > 25 x 01 x 2,5(cm) (por unidad)

SEPA127 > 18 x 01 x 01 (cm) (por unidad)

SEPA125 > 13 x 01 x 01 (cm) (por unidad)



## QRubber

Soluciones eficientes en  
productos de caucho y PVC

Estacas y pernos de anclaje, metálicos, de alta resistencia.

Cuentan con la medida precisa para ser usado en instalación de lomos de toro, topes, etc.

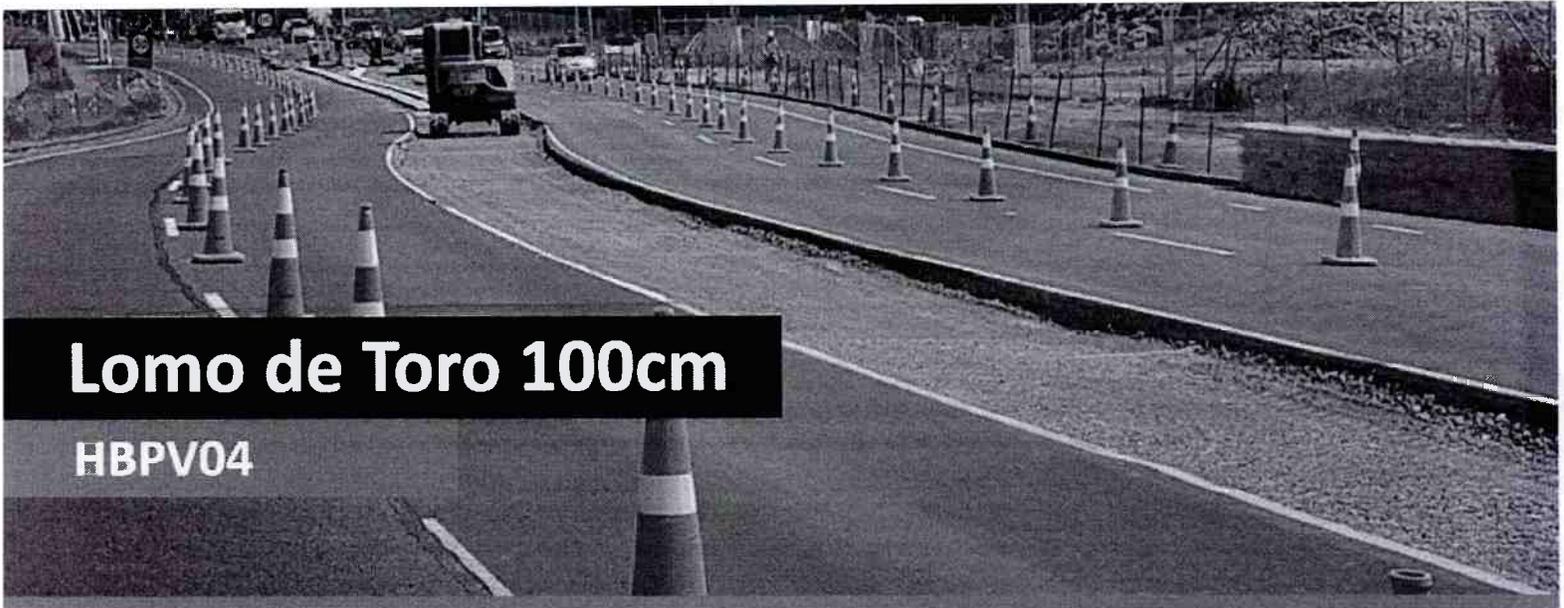
**Presentación/Unidad de venta:** Unitario

## USOS

- Lomos de toro
- Topes de estacionamiento
- Otros

Av. Américo Vespucio 1151, Quilicura, Santiago de Chile  
Tel: 2 2553 4015 - 2 2553 4399 | e-mail: [ventas@qrubber.cl](mailto:ventas@qrubber.cl) | [www.qrubber.cl](http://www.qrubber.cl)

QRubber



# Lomo de Toro 100cm

HBPV04

## FICHA TÉCNICA

### Descripción:

Lomo de toro fabricado con caucho SBR.  
 Resiste hasta 20 toneladas, ideal para calles con paso de vehículos estándar.  
 Incluye dos cintas amarillas que facilitan su visualización para los conductores.  
 Posee ocho orificios para su anclaje en superficies duras.  
 Superficie con relieve para una mejor tracción de los vehículos que la utilicen.  
 Lomo de toro de alta resistencia a las condiciones ambientales evitando su desgaste por el uso y la exposición de luz y fluctuaciones de temperatura.  
 Compatible con terminales laterales macho y hembra.  
 Para anclaje en asfalto con tirafondos o en cemento con pernos de expansión.

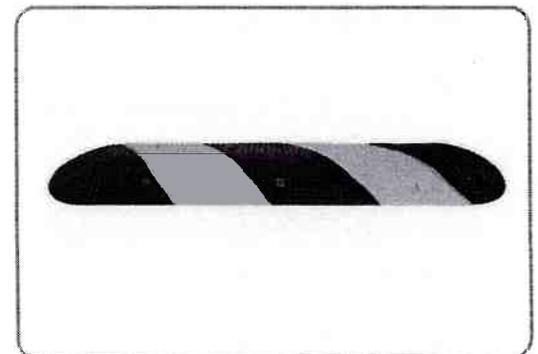
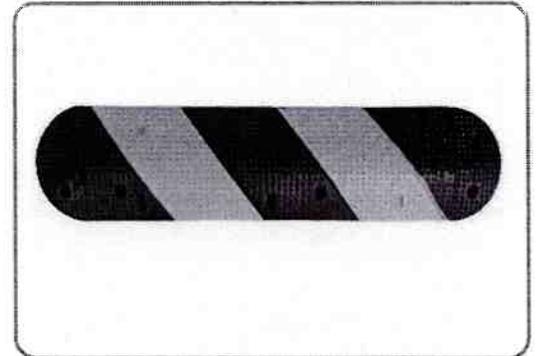
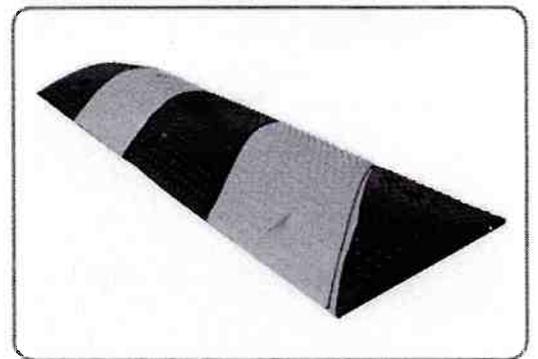
### Usos y Beneficios

Los lomos de toro se usan para ayudar a disminuir la velocidad de tránsito de vehículos en lugares como estacionamientos, calles interiores y calles público.  
 Se utilizan en centros comerciales, condominios, establecimientos educacionales y cualquier espacio en donde transiten vehículos.

Peso: 11 kg.  
 Dimensiones: 100 cm de largo x 30 cm de ancho x 5 cm de alto.

### Características:

Código	Nombre	Color	Material	Peso	Dimensiones
HBPV04	Lomo de Toro 100cm	Amarillo y negro	Caucho	11 kilos	100 cms largo



## XPS Print Error

Job name: (none)  
Document name: (none)  
Page number: 0  
Error: XPS format error (19,4,2)

ejemplo.

# Lomo de toro 100\*30\*5cm Negro/Amarillo (Incluye pernos de fijación)

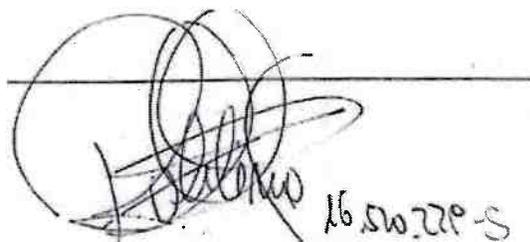
## Descripción

- Fabricado en caucho SBR, que genera mayor resistencia al peso.
- Se puede instalar en calles o áreas de tránsito para evitar el paso de vehículos a velocidades que superen la norma vial.
- Posee franjas amarillas hechas de cinta vulcanizada que facilitan su visualización y posee orificios (4) para fijación sobre concreto o asfalto mediante pernos.
- **Material:** Cuerpo de caucho SBR.
- **Resistencia:** 20tons.

## Aplicación:

- Su diseño permite instalarlo en calles o áreas de tránsito para evitar el paso de vehículos a velocidades no adecuadas para la seguridad vial.
- Las franjas amarillas facilitan su visualización, y los orificios permiten instalarlos sobre concreto o asfalto mediante pernos de fijación, cuenta con cuatro orificios para instalación.



  
S-22205-16



PROAC SPA  
CONSTRUCCIÓN, REPARACIONES,  
VENTA DE MATERIALES, ART. DE FERRETERÍA  
Y TRANSPORTES

FORMULARIO  
OFERTA

miércoles, 27 de septiembre de 2023

Compra de Lomos de Toros Resaltos  
ID: 3825-142-LE23

N°	Descripción	Cant.	Uni.	Valor Unitario	Valor Total
1	Lomo de toro 100*30*5cm Negro/Amarillo	310	Uni.	\$ 22.900	\$ 7.099.000
TOTAL NETO					\$ 7.099.000
IVA 19%					\$ 1.348.810
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 8.447.810</b>

• El oferente o Representante Legal del oferente se compromete a entregar los bienes ofertados en un plazo de **01 días hábil**, aceptada la Orden de Compra.

NICOLÁS COFRÉ ARELLANO  
REPRESENTANTE LEGAL

Razón Social: PROAC SPA  
R.U.T.: 77.451.251-9  
Dirección: 21 1/2 Norte #3504 Bicentenario COMUNA TALCA  
Teléfono: 972953494 - 986569547  
E-Mail: proac.spa@gmail.com  
Banco: Santander  
Cuenta: Corriente  
N° de Cuenta: 86969106



## Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante  
jueves, 26 de octubre de 2023 Hora: 13:37:26  
Código de su Oferta

### Datos de la Adquisición 3825-142-LE23

Nro. de Adquisición	3825-142-LE23
Nombre	Compra de Lomos de Toros Resaltos
Tipo de Adjudicación	<b>Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC:</b> La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	Dirección De Administración Y Finanzas
Observaciones del Comprador	La necesidad de comprar lomos de toros, para ser instalados en diferentes puntos de la comuna.
Contacto	Soledad Olivares Ovalle (solivares@mph.cl)
Teléfonos	Fono: 56-22-4306077 - Fax: 56-22-4306077
Fecha de Publicación	20/9/2023 18:23
Fecha de Cierre	27/9/2023 15:00
Fecha de Apertura	27/9/2023 15:01

### Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	NICOLÁS BRANCO COFRÉ ARELLANO
RUT	77.451.251-9
Razón Social	PROAC SPA

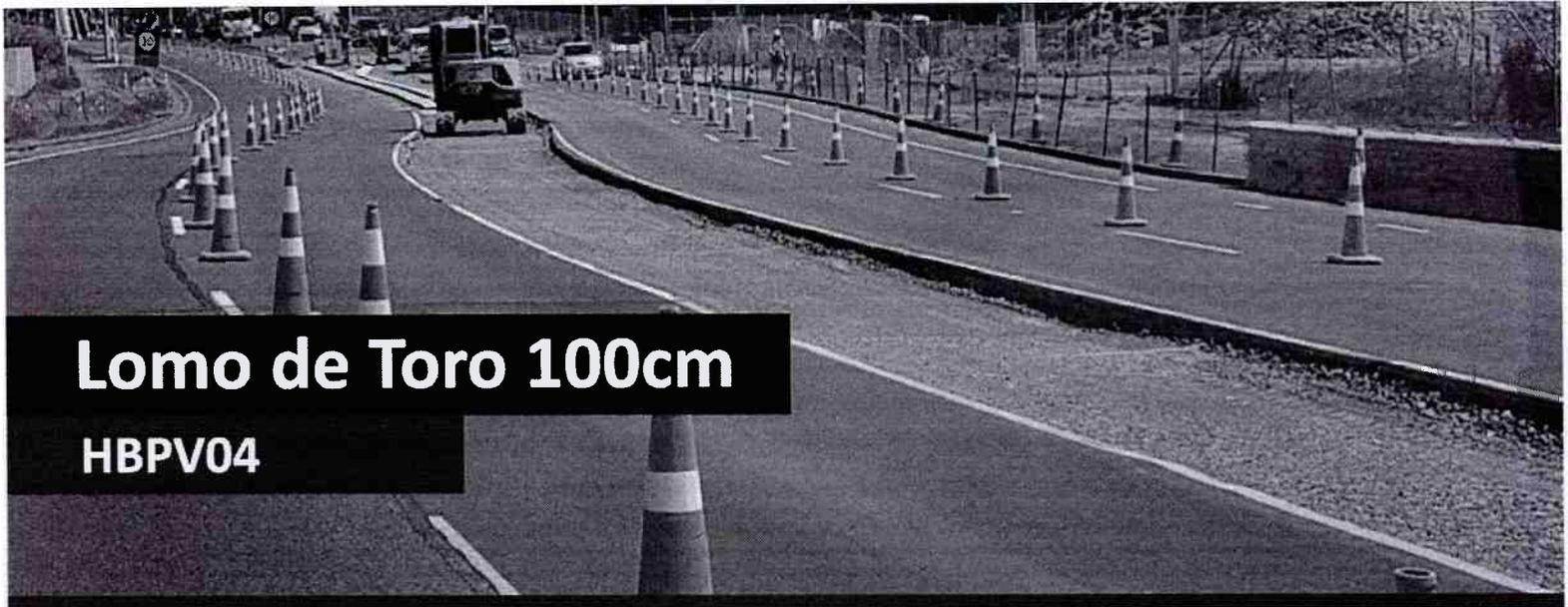
### Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Compra de Lomos de Toros Resaltos
Descripción de la Oferta	SE OFERTA PRODUCTOS SOLICITADOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS, ENTREGA EN 1 DIA HABIL ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA SIN COSTO DE DESPACHO EN LAS DEPENDENCIAS INDICADAS. INCLUYE 4 PERNOS DE ANCLAJE POR LOMO DE TORO PARA INSTALACION.
Fecha y Hora de Ingreso	27/9/2023 14:00

### Anexos de la Oferta

Anexo	Tipo
formatos_editables.pdf	Oferta Administrativa
COTIZACION.pdf	Oferta Económica

[Imprimir Comprobante](#)



## Lomo de Toro 100cm

HBPV04

### FICHA TÉCNICA

#### Descripción:

Lomo de toro fabricado con caucho SBR.  
 Resiste hasta 20 toneladas, ideal para calles con paso de vehículos estándar.  
 Incluye dos cintas amarillas que facilitan su visualización para los conductores.  
 Posee ocho orificios para su anclaje en superficies duras.  
 Superficie con relieve para una mejor tracción de los vehículos que la utilicen.  
 Lomo de toro de alta resistencia a las condiciones ambientales evitando su desgaste por el uso y la exposición de luz y fluctuaciones de temperatura.  
 Compatible con terminales laterales macho y hembra.  
 Para anclaje en asfalto con tirafondos o en cemento con pernos de expansión.

#### Usos y Beneficios

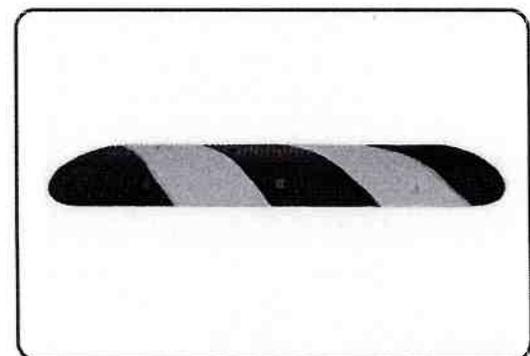
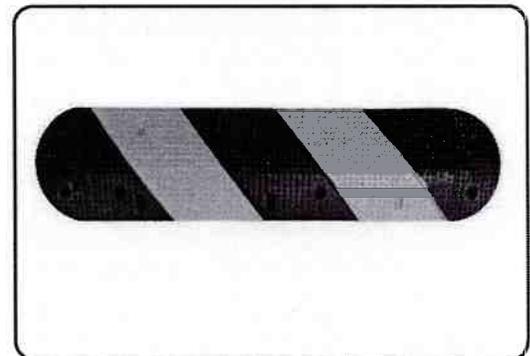
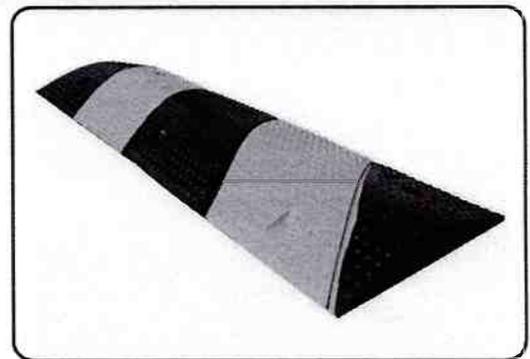
Los lomos de toro se usan para ayudar a disminuir la velocidad de tránsito de vehículos en lugares como estacionamientos, calles interiores y calles público.  
 Se utilizan en centros comerciales, condominios, establecimientos educacionales y cualquier espacio en donde transiten vehículos.

Peso: 11 kg.

Dimensiones: 100 cm de largo x 30 cm de ancho x 5 cm de alto.

#### Características:

Código	Nombre	Color	Material	Peso	Dimensiones
HBPV04	Lomo de Toro 100cm	Amarillo y negro	Caucho	11 kilos	100 cms largo





**FORMATO N° 3**  
**OFERTA ECONÓMICA**  
**FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DEL SERVICIO**  
**Licitación Pública:**

DESCRIPCION DE LOS SOLICITADO	Valor Unitario mts3 NETO	Valor Unitario mts3 con IVA	Tiempo de Despachos en días hábiles
310 Lomos de Toros incluye 8 pernos de anclaje por unidad, según Ficha Técnica Adjunta	\$ 25.000	\$ 29.750	02

Valor total neto \$7.750.000

Valor total con IVA \$9.222.500

Comercializadora Ceigren Spa  
 77.529.681-K  
 Av. Providencia 1650,  
 Of. 1004, Providencia  
 www.ceigren.com

\_\_\_\_\_  
 FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, a 27 de SEPTIEMBRE de 2023

Empse.

17

ANEXO TÉCNICO			
PRODUCTO OFERTADO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	IMAGEN
Lomo de toro	310	Material: caucho natural y SBR y con franjas amarillas. Medidas: ancho 30 cm largo: 100 cm. Incluye Pernos de anclaje para lomo de toro, con la medida precisa para ser usado en la instalación de los lomos de toro en todas sus medidas.	



**Dirección de Administración y Finanzas**  
**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

**ACTA DE ACLARATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA:**  
**“COMPRA DE LOMOS DE TOROS “**  
**LICITACIÓN ID 3825-142-LE23**

En Padre Hurtado, a 24 de Octubre 2023, se cierra el plazo de aclaraciones solicitadas por la comisión de Apertura de la Licitación Pública ID 3825-142-LE23 “COMPRA DE LOMOS DE TOROS”, los Proveedores BAROTECH SPA RUT 76.772.598-1, PROAC SPA RUT 77.451.251-9, COMERCIALIZADORA CELGREN SPA RUT 77.529.681-K, deben aclarar los antecedentes administrativos solicitado en la base administrativa, a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en un plazo de 02 días hábiles.

**CUADRO DE ADMISIBILIDAD**

Nº	PROVEEDOR	Valor Total Neto	Valor Total con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Tiempo de Despacho en Días Hábiles	Persona Jurídica		Persona Natural	
									Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del Sii o documento del Sii que acredite estar inscrito en dicho Registro (MI Información Tributaria).
1	BAROTECH SPA RUT 76.772.598-1	5.859,000	6.972,210	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
2	PROAC SPA RUT 77.451.251-9	7.099,000	8.447,810	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 día	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
3	COMERCIALIZADORA CELGREN SPA RUT 77.529.681-K	7.750,000	9.222,500	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

**OBSERVACIONES:** La Comisión de Apertura de la Licitación Pública “**COMPRA DE LOMOS DE TOROS**”, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

**BAROTECH SPA RUT 76.772.598-1, cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que aclara la Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, donde la comisión de evaluación debe verificar que se cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.**

**PROAC SPA RUT 77.451.251-9, cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que aclara la Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, donde la comisión de evaluación debe verificar que se cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.**

COMERCIALIZADORA CELGREN SPA RUT 77.529.681-K, cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que aclara la Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, donde la comisión de evaluación debe verificar que se cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.



*[Handwritten signature]*  
PROFESIONAL ABOGADO DIRECCION JURIDICA



*[Handwritten signature]*  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



## CLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 3825-142-LE23

Proveedores Ofertando en esta etapa de la apertura	Seleccionar para Preguntar <input type="checkbox"/>
16.520.229-5 - Pablina Santibañez (LOMOS DE TORO)	<input type="checkbox"/>
76.047.406-1 - ingeluz (Compra de Lomos de Toros Resaltos)	<input type="checkbox"/>
76.356.580-7 - Mavisa (I.M. Padre Hurtado)	<input type="checkbox"/>
76.365.521-0 - comercializadora perez espinoza (LOMOS DE TORO)	<input type="checkbox"/>

- 1.- Seleccione el o los proveedores a los cuales les quiere formular una pregunta (aclaración) y luego presione el botón Preguntar
- 2.- Recuerde que todas las aclaraciones pueden venir con adjuntos

## Solicitud de Aclaración

Permitir que los proveedores adjunten documentos

Preguntar

## Preguntas realizadas

	Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Plazo	Adjunto
1	debe aclarar Copia de Rut de la empresa.	2023-10-23 15:52:09	SOLUTIONS TEAM	Lomos de Toros Resaltos	adjuntamos rut de la empresa	2023-10-24 01:07:50	✓	
2	debe aclarar Copia de Rut de la empresa.	2023-10-23 15:50:54	PROAC SPA	Compra de Lomos de Toros Resaltos	Estimado, no entiendo bien la pregunta. Adjunto RUT de la empresa, de no ser esa la respuesta deseada por favor aclarar. RUT: 77.451.251-9	2023-10-23 22:50:04	✓	
3	debe aclarar Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa.	2023-10-23 15:49:55	BAROTECH SpA	BAROTECH SPA	se adjunta lo solicitado	2023-10-24 09:33:14	✓	

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
COMERCIALIZADORA CELGREN SPA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
AVDA PROVIDENCIA 1650 OF 1004 10P PROVIDENCIA

RUT  
77529681-K



Δ Verifique esta cédula en [sii.cl](http://sii.cl)

N° SERIE 202205032356

FECHA EMISIÓN 01/03/2022

RUT USUARIO 25576462-4  
CÉDULA

USUARIO GRENDEL LOPEZ TALAVERA  
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
PROAC SPA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
21 1/2 NORTE 3504 BICENTENARIO TALCA

RUT  
77451251-9



▲ Verifique esta cédula en **sii.cl**

N° SERIE 202306159620

FECHA EMISIÓN 28/08/2023

RUT USUARIO 18657129-0  
CÉDULA

USUARIO NICOLAS BRANCO COFRE ARELLANO  
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.





Dirección de Administración y Finanzas  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ACTA DE APERTURA  
LICITACIÓN PÚBLICA:  
"COMPRA DE LOMOS DE TOROS "  
LICITACIÓN ID 3825-142-LE23

En Padre Hurtado, a 27 de septiembre 2023, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública ID 3825-142-LE23 "COMPRA DE LOMOS DE TOROS", donde se reciben y aceptan 17 ofertas de los proveedores: BAROTECH SPA RUT 76.772.598-1, HABIL, CHILECLICK SPA RUT 77.184.932-6 HABIL, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LIMITADA RUT 76.397.758-7 HABIL, COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0 HABIL, CORPORACION OLARCE SPA RUT 77.557.136-5 HABIL, IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L. RUT 76.759.732-0 HABIL, FRINDT S.A.RUT 81.151.900-6 HABIL, SOCIEDAD COMERCIAL GMA SPA RUT 77.171.168-5 HABIL, INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE LUZ LIMITADA RUT 76.047.406-1 HABIL, INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9 HABIL, CONSTRUCTORA KOI LIMITADA RUT 77.183.739-5 HABIL, MARCAS VIALES S.A. RUT 76.356.580-7 HABIL, CONSTRUCTORA MORLAN LIMITADA RUT 77.410.667-7 HABIL, PABLINA ANGELA SANTIBANEZ CANO RUT 16.520.229-5 HABIL, PROAC SPA RUT 77.451.251-9 HABIL, COMERCIALIZADORA CELGREN SPA RUT 77.529.681-K HABIL, INVERSIONES VALPA LIMITADA RUT 77.429.657-3 HABIL; la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Directora de Administración y Finanzas, y Profesional Abogada Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°1763de fecha 14 de septiembre del 2023.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	PROVEEDOR	Valor Total Neto	Valor Total con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Tiempo de Despacho en Dias Hábilis	Persona Jurídica		Persona Natural	
									Copia Cédula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación.	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII o acredite estar inscrito en dicho Registro (M.I. Información Tributaria).
1	BAROTECH SPA RUT 76.772.598-1	5,859,000	6,972,210	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
2	CHILECLICK SPA RUT 77.184.932-6	7,746,900	9,218,811	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 DIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
3	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LIMITADA RUT 76.397.758-7	5,474,600	6,514,774	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
4	COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0	7,759,920	9,234,305	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
5	CORPORACION OLARCE SPA RUT 77.557.136-5	5,438,020	6,471,244	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 DIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
6	IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L. RUT 76.759.732-0	7,017,780	8,351,158	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 DIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
7	FRINDT S.A.RUT 81.151.900-6	5,579,070	6,639,093	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 DIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

8	SOCIEDAD COMERCIAL GMA SPA RUT 77.171.168-5	7.285.000	8.669.150	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
9	INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE LUZ LIMITADA RUT 76.047.406-1	5.173.900	6.156.941	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
10	INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9	6.293.000	7.488.670	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
11	CONSTRUCTORA KOI LIMITADA RUT 77.183.739-5	6.705.920	7.980.045	CUMPLE	CUMPLE	Incompleto no Indica tiempo de despacho	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INFORMA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
12	MARCAS VIALES S.A. RUT 76.356.580-7	6.293.000	7.488.670	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 dia	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
13	CONSTRUCTORA MOBLAN LIMITADA RUT 77.410.667-7	7.750.000	9.222.500	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5 dias	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
14	PABLINA ANGELA SANTIBANEZ CANO RUT 16.520.229-5	7.684.900	9.145.031	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5 dias	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
15	PROAC SPA RUT 77.451.251-9	7.099.000	8.447.810	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 dia	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
16	COMERCIALIZADORA CELGREN SPA RUT 77.529.681-K	7.750.000	9.222.500	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
17	INVERSIONES VIALPA LIMITADA RUT 77.429.657-3	7.719.000	9.185.610	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 DIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

**OBSERVACIONES:** La Comisión de Apertura de la Licitación Pública “**COMPRA DE LOMOS DE TOROS**”, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- 1 BAROTECH SPA RUT 76.772.598-1, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debe aclarar Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa.
- 2 CHILECLICK SPA RUT 77.184.932-6 cumple con los antecedentes de Admisibilidad, siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.
- 3 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LIMITADA RUT 76.397.758-7, cumple con los antecedentes de Admisibilidad, siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.
- 4 COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0, cumple con los antecedentes de Admisibilidad, siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.
- 5 CORPORACION OLARCE SPA RUT 77.557.136-5, cumple con los antecedentes de Admisibilidad, siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.
- 6 IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L. RUT 76.759.732-0, cumple con los antecedentes de Admisibilidad, siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.
- 7 FRINDT S.A. RUT 81.151.900-6, cumple con los antecedentes de Admisibilidad, siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.
- 8 SOCIEDAD COMERCIAL GMA SPA RUT 77.171.168-5, cumple con los antecedentes de Admisibilidad, siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.
- 9 INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE LUZ LIMITADA RUT 76.047.406-1, cumple con los antecedentes de Admisibilidad, siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.
- 10 INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9 cumple con los antecedentes de Admisibilidad, siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.
- 11 CONSTRUCTORA KOI LIMITADA RUT 77.183.739-5, no cumple con los antecedentes admisibilidad, debido a que el Formato N°3 esta incompleto no indica tiempo de despacho, no se solicita aclaración en virtud de lo indicado en la base administrativa en el Punto Anexo Económico.
- 12 MARCAS VIALES S.A. RUT 76.356.580-7 cumple con los antecedentes de Admisibilidad, siendo su oferta Admisible, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.

- 13 CONSTRUCTORA MORLAN LIMITADA RUT 77.410.667-7 cumple con los antecedentes de Admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.
- 14 PABLINA ANGELA SANTIBANEZ CANO RUT 16.520.229-5 cumple con los antecedentes de Admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.
- 15 PROAC SPA RUT 77.451.251-9 no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debe aclarar Copia de Rut de la empresa.
- 16 COMERCIALIZADORA CELGREN SPA RUT 77.529.681-K no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debe aclarar Copia de Rut de la empresa.
- 17 INVERSIONES VIALPA LIMITADA RUT 77.429.657-3 cumple con los antecedentes de Admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

- 1.- Los proveedores CHILECLICK SPA RUT 77.184.932-6, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LIMITADA RUT 76.397.758-7, COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0, CORPORACION OLARCE SPA RUT 77.557.136-5, IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L. RUT 76.759.732-0, FRINDT S.A. RUT 81.151.900-6, SOCIEDAD COMERCIAL GMA SPA RUT 77.171.168-5, INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE LUZ LIMITADA RUT 76.047.406-1, INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9, MARCAS VIALES S.A. RUT 76.356.580-7, CONSTRUCTORA MORLAN LIMITADA RUT 77.410.667-7, PABLINA ANGELA SANTIBANEZ CANO RUT 16.520.229-5, INVERSIONES VIALPA LIMITADA RUT 77.429.657-3, cumplen con la totalidad de antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, con lo que sus ofertas se consideran admisibles, pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.
- 2.- Los proveedores BAROTECH SPA RUT 76.772.598-1, PROAC SPA RUT 77.451.251-9, COMERCIALIZADORA CELGREN SPA RUT 77.529.681-K, deben aclarar los antecedentes administrativos solicitado en la base administrativa, a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en un plazo de 02 días hábiles.

VºBº  
ASESORIA JURIDICA  
PADRE HURTADO  
PROFESIONAL ABOGAD. DIRECCION JURIDICA

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



3825-142-LE23.  
Lomos de toros  
\$9.200.000 -

Buscar por Rut:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos					
76.772.598-1	BAROTECH SpA	BAROTECH SPA	\$ 5.859.000	Aceptada						
77.184.932-6	CHILECLICK	Oferta Chile click	\$ 7.746.900	Aceptada						
76.397.758-7	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	COM. DE PRODUCTOS VIALES ID 3825-142-LE23	\$ 5.474.600	Aceptada						
76.365.521-0	comercializadora perez espinoza	LOMOS DE TORO	\$ 7.759.920	Aceptada						
77.557.136-5	CORPORACION OLARCE	CORPORACION OLARCE SPA	\$ 5.438.020	Aceptada						
76.759.732-0	EL Comerciante	Compra de Lomos de Toros Resaltos	\$ 7.017.780	Aceptada						
81.151.900-6	FERRETERIA FRINDT S.A.	Oferta Licitación 3825-142-LE23	\$ 5.579.070	Aceptada						
77.171.168-5	GMA SPA	Compra de Lomos de Toros Resaltos	\$ 7.285.000	Aceptada						
76.047.406-1	ingeluz	Compra de Lomos de Toros Resaltos	\$ 5.173.900	Aceptada						
76.924.082-9	Inmobiliaria Innova SpA	Provision	\$ 6.293.000	Aceptada						

## esumen de ofertas

 Buscar por Rut:  

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos					
77.183.739-5	KOI Ltda.	Compra de Lomos de Toros Resaltos	\$ 6.705.920	Aceptada						
76.356.580-7	Mavisa	L.M. Padre Hurtado	\$ 6.293.000	Aceptada						
77.410.667-7	MORLAN LTDA	Compra de Lomos de Toros Resaltos	\$ 7.750.000	Aceptada						
16.520.229-5	Pablina Santibañez	LOMOS DE TORO	\$ 7.684.900	Aceptada						
77.451.251-9	PROAC SPA	Compra de Lomos de Toros Resaltos	\$ 7.099.000	Aceptada						
77.529.681-K	SOLUTIONS TEAM	Lomos de Toros Resaltos	\$ 7.750.000	Aceptada						
77.429.657-3	VIALPA LTDA	LOMOS DE TORO	\$ 7.719.000	Aceptada						

Pág.

1

2

ID 384-142-LE23

Lomos de tonos



2	22-09-2023 08:42:52	Buenos días, el perno de anclaje corresponde al tipo <sup>de 0.5 pulgadas por el largo</sup> recomendado por el fabricante o distribuidor? Responder
3	22-09-2023 12:41:00	el lomo estandar de caucho más común es el de 90cms. de largo, en virtud que generalmente son instalados en pasajes de 3 metros y por lo tanto esta medida permite dejar 10 cms. en los extremos para que en los días de lluvia no se acumule el agua en los extremos del pasaje. es posible postular con esta medida, es decir lomos de caucho de 30x90cms?.

2 y 3. proveedores deben ajustarse a la ficha técnica

*Ques*

A large, stylized handwritten signature or mark in blue ink.

4367

3925-142-UE23

C27/09/2024 Adquisición



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones



DECRETO ALCALDICIO N° 1763  
PADRE HURTADO, 14 SEP 2023

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la "COMPRA DE LOMOS DE TOROS", solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- 2.- La solicitud de compra N°460 de fecha 21 de Agosto 2023, emitida por el Director de DIMAO (S), donde adjunta su requerimiento.
- 3.- El Memorándum N°990/458/2023, de fecha 22 de agosto del 2023, con V°B° del Administrador Municipal y Director Jurídico, para efectuar la compra.
- 4.- Las Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública "COMPRA DE LOMOS DE TOROS" visadas por el Director Jurídico.
- 5.- Lo dispuesto en el Artículo 25º, párrafo quinto del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que señala que podrá rebajarse hasta 5 días corridos el plazo entre la publicación del llamado a licitación pública y la recepción de ofertas cuando el monto de la contratación sea inferior a 1.000 UTM, en el evento de que se trate de la contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de ofertas.
- 6.- El certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°883.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 21 de junio del 2021.

#### DECRETO

- 1.- LLÁMESE la Licitación Pública "COMPRA DE LOMOS DE TOROS", solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- 2.- APRUÉBASE las Bases Administrativas Generales que regirán la Licitación Pública y Especificaciones Técnicas.
- 3.- PUBLÍQUESE en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las Bases y demás antecedentes técnicos de la presente Licitación Pública.
- 4.- NÓMBRASE a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Abastecimiento, como Unidad Encargada del proceso de llamado a Licitación Pública.





DIMAO

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

### FICHA TECNICA

**Dirección Solicitante:** Dirección medio Ambiente Aseo Y Ornato.

**Uso Del Requerimiento:** Sectores de la comuna.

**Compra:** LOMO DE TORO CAUCHO. ✓

**Lugar Donde Deben ser Despachados los Productos:** Municipalidad de Padre Hurtado, Ubicado en San Alberto Hurtado N°3295 ex camino Melipilla (bodega dirección de abastecimiento), horario: lunes a jueves de 08:30 a 13:00-15:00 a 16:00 horas y viernes: 08:30 a 13:00 horas.

**Presupuesto disponible:** \$ 9.300.000.- iva incluido.✓

#### REQUERIMIENTO:

CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULO	
310	UNIDADES	<p>– Se solicita <b>LOMO DE TORO</b>. Material: caucho natural y SBR y con franjas amarillas. Medidas: ancho 30 cm largo: 100 cm. Debe venir con Pernos de anclaje para lomo de toro, con la medida precisa para ser usado en la instalación de los lomos de toro en todas sus medidas.</p>	



**FRANCISCO VARGAS CASTILLO**  
DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

FVC/JFO/lca

Correo del solicitante: lcuevas@mph.cl  
Teléfono del solicitante 224306167



BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES  
 LICITACIÓN PÚBLICA:  
"COMPRA DE 310 LOMOS DE TOROS"

MANDANTE	MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DESCRIPCION DE LA COMPRA	La necesidad de comprar : - 310 Lomos de Toros 100*30 cm SEGUN FICHA TECNICA ADJUNTA
FONDO DISPONIBLE	\$9.300.0000 Impuesto Incluido.

### 1. MODALIDAD DE LA LICITACIÓN

Se trata de una licitación pública, con oferta bajo la forma de "suma alzada", es decir todo el servicio será adquirido de un solo oferente, sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). El proveedor deberá ofertar conforme al **Formato N°3**, indicando los valores unitarios y totales ofrecidos por los productos señalado en dicho Formato. Además, debe indicar el tiempo de despacho en días hábiles.

### 2. PROVEEDORES QUE PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar en la propuesta todas las personas naturales, Jurídicas o Unión Temporal de proveedores, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica según el Art. 4 de la Ley N°19.886, conforme lo disponga el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

### 3. REGLAMENTACIÓN

La presente licitación y la Orden de Compra, que se suscriba en virtud de ella, se ceñirán a las siguientes normas, según corresponda:

- Bases Administrativas, Ficha Técnicas o Especificaciones Técnicas.
- Respuestas y Aclaraciones entregadas a los proveedores a través del portal Mercado Público, las que se entienden forman parte integrante de las mismas.
- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones si las hubiere.



- d) El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de Julio del 2021, Reglamento Interno sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

#### 4. DEFINICIONES

Para la correcta interpretación de las presentes Bases Administrativas y de los demás documentos que forman parte del proceso de licitación se entenderá por:

**Mandante:** Municipalidad de Padre Hurtado. En ese carácter, administra los fondos de la adquisición y es el órgano superior de decisión y control, para los eventos que se indican en las presentes Bases.

**Unidad Técnica:** Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

**I.T.S. Inspector Técnico del Servicio:** Será un funcionario designado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAO), quien asumirá la obligación de fiscalizar que la prestación del servicio se ejecute con estricto apego a lo proyectado, en los plazos previstos de acuerdo a la programación entregada, y de verificar de acuerdo a lo establecido en las normas correspondientes para la correcta ejecución.

Es responsable de visar el Estado de Pago y de informar a la mandante sobre cualquiera modificación que surja durante la prestación del servicio.

**Especificaciones Técnicas o Ficha Técnicas:** El pliego de características, atributos, exigencias y calidades de las y/o servicios a adquirir y de los materiales en ella empleados. A su vez, establece los procedimientos para la verificación y control de dichas condiciones.

**Presupuesto Disponible:** El Presupuesto disponible con IVA incluido para la adquisición.

**Propuesta Pública:** Procedimiento administrativo de carácter concursal, mediante el cual la administración realiza un llamado público, convocando a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptará la más conveniente.

**Plazos:** El espacio de tiempo establecido en estas bases o en la orden de compra, dentro del cual las partes deben cumplir con las obligaciones contraídas o ejercer los derechos que emanan de la orden de compra. Los plazos establecidos en las presentes bases se entenderán de **días hábiles**, salvo indicación expresa en contrario.

**Antecedentes:** documentos requeridos en las bases que acreditan los aspectos administrativos, técnicos y económico que se exigen para la presente licitación.



**Oferta Incompleta:** aquella oferta en la cual se ha omitido la presentación de algún antecedente al momento del ingreso de la misma, se exceptúa de estos antecedentes los propios a las garantías exigidas en estas bases, si es que se solicitan

**Oferta Poco Clara:** aquella oferta que desde el análisis de los antecedentes que ha acompañado requiere precisiones, aclaraciones, enmiendas o complementación según exigencia que a su turno realice las comisiones establecidas en estas bases.

**Proveedor:** A la o las personas naturales, Jurídicas o UTP que, en razón de haberse adjudicado la presente propuesta con la mandante y acepta la orden de compra, adquirió los derechos y obligaciones.

**Bases Administrativas (B.A.):** Al Conjunto de normas que establecen las condiciones, requisitos, procedimientos y términos comunes a los cuales deberá ajustarse la licitación pública, a la vez, fija el marco de referencia de la adquisición de los productos en sus diversas etapas, celebración, prestación y liquidación.

## 5. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTA.

Antes de la fecha y hora de cierre de la licitación, los proveedores deberán ingresar sus ofertas al Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)., en formato digital.

Las ofertas deberán ser ingresadas vía Portal Mercado Público, por el monto total (sumatoria total) del servicio licitado sin IVA.

Además, se deben ingresar como archivo adjunto los antecedentes requeridos en los puntos 5.1, 5.2 y 5.3, conforme a las presentes Bases Administrativas y Ficha Técnica o Especificaciones Técnicas, según corresponda.

El proveedor debe procurar la presentación de una oferta clara y ordenada. El orden de las ofertas estará determinado por lo siguiente:

- a) **Archivos digitales consolidados:** Cada documento o antecedente requerido en las presentes Bases, independiente del número de páginas que lo constituyen, debe estar en un solo archivo digital.
- b) **Subir archivos en el Anexo que corresponde:** Los antecedentes que se solicitan en las presentes Bases son de carácter administrativo, técnico o económico, por tanto, el Proveedor debe subir cada archivo digital al Anexo que corresponde.
- c) **Nombre de los Archivos digitales:** El nombre que se asigne a cada archivo, debe guardar relación con el contenido del mismo y estar antecedido por la letra que le corresponda, en atención al orden que fija las bases.
- d) **Filtrar información:** los Proveedores no deben ingresar antecedentes adicionales a los requeridos.



- e) El formato digital de los antecedentes debe ser de uso común (por ejemplo: formato JPG, PDF, Word, Excel, etc.).

### 5.1 Anexos Administrativos.

#### Persona Natural

- a) Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).
- b) Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi información Tributaria).

#### Persona Jurídica

- c) Copia Cédula de identidad (vigente) del (los) representante (s) legal (es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación.
- d) Rut de la empresa.

#### En caso de ser Unión Temporal de Proveedores (UTP)

Se deberán presentar todos los documentos señalados para las personas naturales o jurídicas. Tanto las declaraciones como los certificados que se adjunten deberán hacerse, extenderse y/o suscribirse por cada integrante de la UTP o por el representante legal de la UTP.

Además, las UTP deberán adjuntar la escritura pública en la cual conste el acuerdo de constitución de la UTP. En dicho documento se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad, y se deberá nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes. La Municipalidad de Padre Hurtado exigirá además la inscripción en el Registro de Proveedores, de cada uno de los proveedores de dicha unión temporal.

#### Persona Natural, Jurídica y UTP.

- e) Formato N°1, de Identificación del proveedor.
- f) Formato N°2, declaración jurada simple de aceptación de las bases que regulan la propuesta y de conocimiento de las características de los productos a ofertar.



## 5.2. Anexos Técnicos.

### FICHA TÉCNICA:

a) Los oferentes deben adjuntar a través del portal un anexo técnico con la descripción detallada de su oferta, la cual debe ser por la totalidad de los productos requeridos y dar cumplimiento, como mínimo, a las especificaciones técnicas y rangos indicados por el producto solicitado. Con esto, al momento de evaluar cada oferta se confirmará que lo ofertado corresponde a lo solicitado en la licitación. Quienes omitan esta información, presenten ofertas incompletas y no incluyan un anexo técnico con la descripción y características de lo solicitado, no serán considerados al momento de la evaluación. Tampoco serán válidas propuestas que solamente declaren o aseguren cumplir con lo dispuesto en las bases de licitación sin el detalle técnico de los productos ofertados, lo cual no se considerará una propuesta técnica.

Lo señalado en las especificaciones Técnicas son los requerimientos mínimos solicitados, de no contar con estos quedara fuera de bases.

Si en una licitación ningún oferente presente este antecedentes se podrá solicitar aclaratorias, debido que no habría ventaja ni desigualdad de oportunidad en sus ofertas.

Si los oferentes adjuntan la ficha técnica municipal, esta para ser considerara como un anexo técnico del oferente, debe venir firmada por el proveedor de lo contrario no se considerara valida.

### 5.3 ANEXOS ECONÓMICOS Y PLAZO DE ENTREGA:

En este Anexo se incluirá la **Oferta Económica y Tiempo de Despacho**, bajo la forma de "suma alzada", sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). La Oferta se detallará en el **Formato N°3 Oferta Económica**, la cual debe ser ingresada en el Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en valores netos.

El proveedor en su oferta, deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento de esta adquisición. A vía sólo enunciativa se considerará todos los gastos de materiales, servicios, derechos, impuestos, costos de garantía, y en general, lo necesario para cumplir los requisitos.

Si existiera una diferencia en el valor ofertado en el portal y en lo indicado en el Formato N°3 Económico, prevalecerá lo indicado en el Formato N°3 Económico.

Cualquier antecedentes que se solicite en el formato N°3 económico y el proveedor no lo incorpore en dicho formato, no se solicitara aclaratoria y se considerara inadmisibles.



Se rechazara las ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos de las Bases Administrativas y los productos requeridos, por la Dirección solicitante.

## 6. CRONOGRAMA

El Cronograma de la presente Licitación, se establece en los documentos adjuntos de esta adquisición en el Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

## 7. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los interesados deseen formular con relación a la materia de esta Propuesta, deberán ser realizadas a través del portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). La Unidad de compra de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a analizar y responder las consultas formuladas por los proveedores. Las respuestas se pondrán a disposición del público en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Sin perjuicio de lo anterior, y con anterioridad a la Apertura de las Ofertas, la Unidad de compras de la Dirección de Administración y Finanzas, se reserva el derecho de emitir para todos los participantes, las Aclaraciones a las Bases que estimare necesarias, o las que hubieren surgido con motivo de las consultas efectuadas por los interesados durante el proceso de Licitación. Tales Aclaraciones se entenderán informadas a los participantes, al encontrarse publicadas en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

## 8. MODIFICACIONES A LAS BASES

La Unidad de Compras de la Dirección de Administración y Finanzas, podrá modificar las presentes bases, ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta efectuada por algunos de los oferentes, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través del sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Estas modificaciones formarán parte integral de esta Propuesta. Junto con aprobar la modificación, se establecerá un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tal modificación.

## 9. MECANISMO PARA RESOLVER LOS EMPATES

Una vez evaluadas las ofertas, si se producen empates en las evaluaciones finales, para su desempate se atenderán a los mayores puntajes obtenidos en los siguientes criterios de evaluación:

Mayor puntaje en el criterio "Oferta Económica", si se mantiene el empate con la evaluación económica se aplicará como mecanismo de desempate el mayor puntaje obtenido en la evaluación del criterio "Despacho de Los Productos" y si continua el



empate será el mayor puntaje obtenido en la evaluación del criterio "Entrega de los Antecedentes". Finalmente si persiste el empate se seleccionara la propuesta que ingreso primero en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

#### 10. INHABILIDADES PARA OFERTAR

El oferente no debe haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Esto se acreditará mediante la declaración jurada Formato N°2, adjunto en las Bases Administrativas, sin perjuicio de las facultades de la entidad licitante de verificar esta información, en cualquier momento, a través de los medios que se encuentren a su disposición.

#### 11. PLAZO DE VALIDEZ DE OFERTAS

Las ofertas tendrán una validez mínima de 60 días corridos, contados desde la notificación de la adjudicación.

#### 12. INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS Y DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN

La entidad licitante declarará inadmisibles las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

La entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

#### 13. READJUDICACIÓN

Si el adjudicatario se desistiere de aceptar la orden de compra, o no cumpliera con las demás condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases para la suscripción o aceptación de los referidos documentos, la entidad licitante podrá, junto con dejar sin efecto la adjudicación original, adjudicar la licitación al oferente que le seguía en puntaje, o a los que le sigan sucesivamente, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación de la adjudicación original.

#### 14. APERTURA DE LA PROPUESTA

Las ofertas deberán ser ingresadas en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el monto total de la adquisición del servicio.

Además, se deben ingresar como archivos adjuntos en la página web antes mencionada, los antecedentes solicitados en el Punto 5.1 "Anexos Administrativos", 5.2 "Anexos Técnicos" y los solicitados en el Punto 5.3. "Anexos Económicos".



## 15. COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUADORA DE LAS OFERTAS

Se constituirá una Comisión de Apertura de las propuestas formada por la Directora de Administración y Finanzas y Profesional Abogada Dirección Jurídica.

Se constituirá una Comisión de Evaluación de las propuestas formada Director Dirección Jurídica, Administrador Municipal y Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato (s).

La Apertura de las Ofertas se efectuará, el día indicado en el portal, en dependencias del Municipio, en la Oficina de Adquisiciones Municipal.

En el proceso de apertura se levantará un Acta, en la cual quedará constancia del monto de la oferta de cada proveedor, además se consignarán las observaciones formuladas respecto de las ofertas rechazadas y los motivos del rechazo. Ésta Acta será firmada por la comisión apertura de las ofertas.

La Comisión de Apertura, verificara, primero, la adecuada presentación de antecedentes en la Apertura de la Licitación.

La Comisión de Evaluación, dispondrá de 10 días hábiles para estudiar las condiciones de la oferta y elaborar una proposición de adjudicación de las propuestas, la que será remitida al Alcalde, junto con los antecedentes de los postulantes, para su aprobación.

## 16. DE LA ADJUDICACIÓN, ACEPTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Comisión de Apertura deberá solicitar aclaraciones a las ofertas que están incompletas o poco claras, debiendo el proponente complementarlas o aclararlas en un plazo máximo de 2 días hábiles una vez realizada la Apertura Electrónica; de no aclararse o complementarse y vencido este plazo quedarán en calidad de rechazadas.

La Comisión de Apertura deberá solicitar a través del portal www.mercadopublico.cl, en foro inverso, con posterioridad al acto de apertura, las aclaraciones o información que se consideren oportunas de las Ofertas, que no alteren o modifiquen las Bases Administrativas, las que deben ser respondidas por el proveedor dentro del plazo máximo de dos días hábiles una vez solicitadas en el foro inverso, esto si la Comisión de Apertura no establece otro plazo menor.

La Comisión de Evaluación, le deberá proponer al Alcalde el rechazo de alguna o todas las ofertas si no las estimare convenientes para sus intereses, y el derecho de proponer la adjudicación a cualquiera de los proveedores aunque no sea la oferta más baja si conviene a los intereses de la Mandante o de la Unidad Técnica siempre que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases y en los criterios de evaluación; en este último caso la proposición de la adjudicación será justificada.



La Comisión de Evaluación emitirá un informe y una proposición de adjudicación. Esta proposición recaerá en el o los proveedores, que a su juicio, mejor cumplan con los requisitos administrativos, técnicos y económicos de la presente licitación.

El Informe y la proposición de adjudicación se remitirán al Alcalde, para que éste ratifique, modifique o rechace dicha proposición. La modificación o rechazo será justificado.

Aprobada por el Alcalde la proposición de adjudicación, la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Unidad de Adquisiciones Municipal, dictará el Decreto o la Resolución de Adjudicación, el cual se notificará al proveedor favorecido con la adjudicación de la propuesta a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Entre la fecha de apertura de la propuesta y la comunicación de adjudicación no deberá mediar un lapso superior a 30 días corridos, transcurrido dicho plazo el proveedor podrá desistirse de su oferta.

## 17. ADJUDICACIÓN

### Pautas de Evaluación:

A)	Oferta Económica	80%
B)	Despacho de los Productos	10%
C)	Presentación de Antecedentes	10%
	TOTAL	100%

Las propuestas que no cumplan con los Criterios de Evaluación señaladas, no se considerarán en esta Pauta de Evaluación, y quedarán automáticamente fuera de las presentes bases.

### A) OFERTA ECONÓMICA (80%)

La nota para el factor precio se obtendrá del cociente entre el menor precio ofertado, entre todas las ofertas, y el precio de la oferta del proveedor. De acuerdo a la fórmula siguiente:

$$\text{Formula: } \frac{(\text{Menor Precio Ofertado} \times 100)}{\text{Precio Ofertado}} \times 0.80$$

Cabe señalar, que el proveedor deberá ofertar por el ítem indicado en el Formato N°3, de lo contrario su oferta no será considerada, y quedará fuera de Bases.

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (80%).



**B) DESPACHO DE LOS PRODUCTOS (10%)**

Las ofertas se compararán entre sí y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (100) a la oferta que considera la mejor y más próxima fecha de despacho de los productos a conveniencia de los fines municipales, es decir, desde la de menor plazo de entrega al mayor plazo. El cual será informado en el Formato N°3 oferta económica, donde debe ser expresado en días hábiles y se irá disminuyendo en 20 puntos cada una de la siguiente manera:

Primera oferta de menor plazo de entrega	= 100 puntos.
Segunda oferta de menor plazo de entrega	= 80 puntos.
Tercer oferta de menor plazo de entrega	= 60 puntos.
Cuarta oferta de menor plazo de entrega	= 40 puntos.

Siendo el puntaje mínimo de 20 puntos para todo plazo de entrega evaluado bajo la cuarta oferta priorizada.

En caso que un proveedor oferte en un rango de tiempo (ejemplo entre 1 y 2 días) se considerará el rango mayor para la asignación de puntaje

Luego, se ponderará el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (10%).

**C) ENTREGA DE ANTECEDENTES (10%)**

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 puntos), a las ofertas que presente la totalidad de antecedentes conforme a bases y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado, conforme a lo establecido en el punto 16 de las presentes Bases Administrativas.

DESCRIPCION	PUNTAJE
Entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de la presentación de la oferta	100
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	75
Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	50
Entrega o rectifica de 5 o más antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	0

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, (0 a 100 puntos) por el porcentaje fijado (10%).



## 18. INSCRIPCIÓN EN CHILE PROVEEDORES:

El proveedor para ser adjudicado debe estar inscrito en estado **HÁBIL**, en el registro de Chile Proveedores.

En caso de que el adjudicatario no se encuentre inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Contratistas de la Administración deberá inscribirse dentro del plazo de **10 días hábiles**, contados desde la notificación de la resolución de adjudicación. Si resulta adjudicada una unión temporal de proveedores, cada proveedor integrante de ésta deberá inscribirse en Chile Proveedores.

## 19. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Una vez que se haya adjudicado la Propuesta, se procederá a notificar la decisión al Adjudicatario mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

## 20. DE LA ORDEN DE COMPRA

### 20.1 Formalización de la Oferta

La emisión y aceptación de la orden de Compra según el artículo N°63 de Reglamento de la ley 19.886.

### 20.2 Del precio de la orden de compra

Será el que se indique en el Decreto o Resolución de Adjudicación, producto de la oferta seleccionada. Será en pesos, moneda nacional e incluirá todos los gastos e impuestos que el servicio genere.

### 20.3 Disminución y Aumentos de Servicios.

La Unidad Técnica, previa autorización de la Mandante, podrá disminuir o aumentar las cantidades del servicio, en cuyo caso el proveedor tendrá derecho a su pago de acuerdo a lo contratado y lo efectivamente prestado, y a un aumento o disminución del plazo proporcional al aumento o disminución que haya tenido la adquisición inicial, salvo que se convenga uno menor.

Toda modificación que se realice (aumento, disminución del servicio extraordinarios), una vez obtenidas las aprobaciones precedentes será informada por el ITS al proveedor; visada por el Jefe o superior que corresponda de la Unidad Técnica y aprobada mediante Decreto Alcaldicio.



## 21. MODALIDAD DE PAGO.

El pago se cursará dentro de los 30 días contados desde la fecha de entrega de la factura en la Unidad de Bodega e Inventario de la Municipalidad de Padre Hurtado, previo que la unidad técnica (**Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAO)**) certifique la recepción conforme de los Servicios.

El ITS será un funcionario designado por el Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAO).

En caso de celebrar el proveedor un contrato de factoring o cesión de la factura correspondiente, este deberá notificar al Mandante y Unidad Técnica (**Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAO)**) dentro de las 48 horas siguientes a su celebración, Asimismo, la empresa de factoring deberá tomar las providencias necesarias y oportunas de notificación a este mandante, a fin de hacer efectivo el cobro de la respectiva factura. La municipalidad no se obliga al pago del factoring en caso de existir obligaciones y/o multas pendientes del proveedor.

Los prestadores podrán solicitar que el pago se realice mediante transferencia electrónica llenando el Formulario N°4, adjunto en las presentes bases administrativas.

## 22. PROCEDIMIENTO DE TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO.

El contrato podrá ser resuelto administrativamente de pleno derecho, sin forma de juicio y sin derecho a indemnización por cualquier incumplimiento de parte del proveedor respecto de las obligaciones contraídas en virtud del contrato. En este caso la Municipalidad estará facultada para hacer efectiva la o las garantías vigentes.

- a) Verificada una o más causales de incumplimiento de contrato, la municipalidad notificara dicha circunstancia otorgando traslado al proveedor por el plazo de 5 días corridos a fin de que realice sus descargos, los cuales deberá ingresar por oficina de partes.
- b) Efectuados los descargos por parte del proveedor, la autoridad evaluara la dictación del acto administrativo fundado, haciéndose cargo de los descargos del proveedor -en el evento de que decrete el término anticipado- debiendo notificarse dicho acto administrativo.
- c) El proveedor podrá interponer los recursos dispuestos en la ley 19.880 en contra del decreto fundado pone termino anticipado al contrato, en la forma y plazos que establece dicha normativa.

alegaciones ante la Comisión de multas (ingreso por Oficina de Partes e Informaciones). En caso que el Contratista no efectuaré descargas dentro del plazo establecido, se procederá a aplicar la multa;



- c) Efectuados los descargos por parte del Contratista, la Comisión, decidirá la procedencia de aplicar la multa, pudiendo la comisión solicitar informes y asesoría a las distintas unidades Municipales que estime pertinente.

No se aplicarán multas en casos de fuerza mayor o caso fortuito, siempre se configuren lo requisitos para dichos efectos y que sea debidamente fundado y justificado.

- d) La multa será aplicada mediante resolución fundada de la comisión, la que será notificada al Contratista dejando copia en el libro de servicio u obras, según corresponda, mediante carta certificada dirigida al domicilio o a través de correo electrónico a elección de la municipalidad. La notificación que se efectúe mediante carta certificada, se entenderá practicada a contar del tercer día hábil siguiente a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.
- e) El Contratista o proveedor podrá interponer los recursos dispuestos en la ley 19.880 en contra de la resolución fundada que le aplique la o las multa/s, en la forma y plazos que establece dicha normativa.
- f) El Alcalde a través del respectivo decreto alcaldicio fundado resolverá la interposición del o de los recursos presentados, acogiendo total o parcialmente los fundamentos dados por el contratista, o bien, la rechazará confirmando la o las multa/s aplicada/s.
- g) El acto administrativo que aplica la multa o bien la que resuelve el recurso, deberán publicarse en el sistema de información de compras y contratación pública ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)).

La municipalidad se reserva el derecho para poner término anticipado del contrato, cuando la aplicación de las multas excediere del 10% del valor total del contrato durante la vigencia del contrato.

## 26. DERECHO A REVOCAR O SUSPENDER LA LICITACIÓN.

Se podrá revocar la Licitación cuando ésta vulnere el interés público general o específico de la Municipalidad, y en general por razones de mérito, conveniencia u oportunidad. Asimismo, podrá suspender el proceso licitatorio por una cantidad determinada de días. Cualquiera de estas declaraciones deberá efectuarse por Resolución Fundada que así lo disponga. El o los oferentes no tendrán derecho a indemnización alguna.



## 27. FECHA DE ADJUDICACION

La fecha de adjudicación podrá ser modificada, si esta fecha por motivos de trámites administrativos no se pudiera cumplir, será cambiada al día de la total tramitación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación.

## 28. DISPOSICIONES FINALES

Cualquier diferencia en la interpretación de la reglamentación de las presentes Bases Administrativas será resuelta sin ulterior recurso por la Unidad Técnica, sin perjuicio de las atribuciones correspondientes a la mandante y a la Contraloría General de la República cuando proceda.

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la Comuna de Padre Hurtado y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.





FORMATO N° 2  
DECLARACION JURADA

LICITACIÓN

PÚBLICA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON

SOCIAL: \_\_\_\_\_

DECLARO:

1) Haber estudiado las Bases Administrativas Generales y Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este servicio, verificando la total concordancia entre ellos.

2) Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la ejecución del servicio, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales.

3) Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y demás documentos anexos.

4) Inhabilidades por condenas

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.

- Asimismo, declaro que, si mi representada fuera una persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con

organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.

Ausencia de conflictos de interés

- No soy funcionario directivo de la Entidad Licitante MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO ni estoy unido(a) a funcionarios directivos de dicho órgano, por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575.

- La sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la entidad licitante MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO, o las personas unidas a ellos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18. 575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte.

- Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicadas en el punto anterior sean accionistas.

- Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el primer punto sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.

- No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

- Asimismo, declaro conocer que los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz, completa, verificable y se encuentra actualizada. En caso de encontrarse inconsistencias, maliciosamente falsas o datos no actualizados, los proveedores podrán ser suspendidos o eliminados del Registro de Proveedores, de acuerdo a los Artículo s N° 95 y 96 del Reglamento de Compras Públicas.

-----  
**FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL**

EN \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_



**FORMATO N° 3**  
**OFERTA ECONÓMICA**  
**FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DEL SERVICIO**  
**Licitación Pública:**

DESCRIPCION DE LOS SOLICITADO	Valor Unitario NETO	Valor Unitario con IVA	Tiempo de Despachos en días hábiles
310 Lomos de Toros, según Ficha Técnica Adjunta			

Valor total neto \$ \_\_\_\_\_

Valor total con IVA \$ \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_



## FORMATO N°4

## FORMATO PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Los proveedores podrán solicitar el pago por medio de transferencia electrónica, adjuntando la siguiente información:

<b>Datos Solicitados</b>	
RAZON SOCIAL:	
RUT:	
CONTACTO:	
BANCO:	
NUMERO DE CUENTA:	
TIPO DE CUENTA:	
CORREO ELECTRONICO:	

---

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_



**DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**  
Unidad de Contabilidad

**CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°883/2023**

De conformidad al presupuesto aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2345 de Fecha 30 de diciembre 2022, para este Municipio para el año 2023, certifico que, en conformidad con lo solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, para la compra de lomo de toro, tiene un presupuesto vigente de:

Nombre	Cuenta	Saldo
Servicio Comunitarios	22-04-010-002	\$ 35.523.121.-



*Valeria Valderrama Droguett*  
**VALERIA VALDERRAMA DROGUETT**  
**DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)**

Padre Hurtado, 17 agosto 2023.-

VVD/AML/ncc  
Distribución  
- DIMAO



DIMAO  
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato



**MEMORANDUM N° 264 /2023**

**A :** MIGUEL MUÑOZ VERDUGO  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.

**DE :** FRANCISCO VARGAS CASTILLO  
DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

**MAT :** Solicita modificar, incorporar al Plan Anual año 2023.



**PADRE HURTADO, 21 AGO 2023**

Mediante el presente, solicito a Ud. Modificar, incorporar al plan anual de compras de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de acuerdo a lo siguiente:

**MODIFICAR  
DONDE DICE**

TIPO DE PROYECTO	DIRECCION RESPONSABLE	TIPO COMPRA	NOMBRE DEL PROYECTO/ADQUISICION	DESCRIPCION DEL PROYECTO/ADQUISICION	CANTIDAD A COMPRAR	MONTO UNITARIO EN PESOS \$	MONTO TOTAL EN PESOS \$	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	MECANISMO DE COMPRA	MES ESTIMADO DE LA PUBLICACION PARA LICITACION	CANTIDAD DE ORDENES DE COMPRA	MES DE ENVÍO DE LA ORDEN DE COMPRA
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	MALLA RACHEL, ROLLO 100 MTS	HERRAMIENTAS Y OTROS	7	\$ 71,428	500,000	215-22-04-014-001-000	GESTION INTERNA	COMPRA ÁGIL	AGOSTO	1	AGOSTO
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	JARDINERAS PLASTICAS	HERRAMIENTAS Y OTROS	200	\$ 10,000	2,000,000	215-22-04-014-001-000	GESTION INTERNA	COMPRA ÁGIL	AGOSTO	1	SEPT
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	GRAVILLA 3/4, M3	RETIRO DE ESCOMBROS	90	\$ 20,000	1,800,000	215-22-04-999-001-000	GESTION	LICIT/PÚBLICA	AGOST	1	OCT
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	ESTABILIZADO, M3	RETIRO DE ESCOMBROS	608	\$ 20,000	12,160,000	215-22-04-999-001-000	GESTION	LICIT/PÚBLICA	AGOST	1	OCT
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	ESCAÑOS PARA PLAZA, UNIDAD	HERRAMIENTAS Y OTROS	15	\$ 400,000	6,000,000	215-22-04-010-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS	LICIT/PÚBLICA	AGOST	1	NOV

**DEBE DECIR**

TIPO DE PROYECTO	DIRECCION RESPONSABLE	TIPO COMPRA	NOMBRE DEL PROYECTO/ADQUISICION	DESCRIPCION DEL PROYECTO/ADQUISICION	CANTIDAD A COMPRAR	MONTO UNITARIO EN PESOS \$	MONTO TOTAL EN PESOS \$	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	MECANISMO DE COMPRA	MES ESTIMADO DE LA PUBLICACION PARA LICITACION	CANTIDAD DE ORDENES DE COMPRA	MES DE ENVÍO DE LA ORDEN DE COMPRA
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	MALLA RACHEL, ROLLO 100 MTS	HERRAMIENTAS Y OTROS	7	\$ 71,428	500,000	215-22-04-010-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS	LICIT/PÚBLICA	AGOSTO	1	AGOSTO
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	JARDINERAS PLASTICAS	HERRAMIENTAS Y OTROS	200	\$ 10,000	2,000,000	215-22-04-010-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS	LICIT/PÚBLICA	AGOSTO	1	SEPT

OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	GRAVILLA 3/4, M3	RETIRO DE ESCOMBROS	90	\$ 20,000	1,800,000	215-22-04-010-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS	LICIT/PÚBLICA	AGOST	1	OCT
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	ESTABILIZADO, M3	RETIRO DE ESCOMBROS	608	\$ 20,000	12,160,000	215-22-04-010-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS	LICIT/PÚBLICA	AGOST	1	OCT
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	ESCAÑOS PARA PLAZA, UNIDAD	HERRAMIENTAS Y OTROS	8	\$ 375,000	3,000,000	215-22-04-010-002-000	SERVICIOS COMUNITARIOS	LICIT/PÚBLICA	AGOST	1	NOV

**INCORPORAR**

TIPO DE PROYECTO	DIRECCIÓN RESPONSABLE	TIPO COMPRA	NOMBRE DEL PROYECTO/ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO/ADQUISICIÓN	CANTIDAD A COMPRAR	MONTO UNITARIO EN PESOS \$	MONTO TOTAL EN PESOS \$	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	MECANISMO DE COMPRA	MES ESTIMADO DE LA PUBLIACIÓN PARA LICITACIÓN	CANTIDAD DE ORDENES DE COMPRA	MES DE ENVÍO DE LA ORDEN DE COMPRA
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	COMPRA AIRE ACONDICINADO	MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS	5		1,700,000	215-29-05-001-001-000	GESTION INTERNA	COMPRA ÁGIL	AGOST	1	AGOST
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	LOMO DE TORO	HERRAMIENTAS Y OTROS	310	\$ 30,000	9,300,000	215-22-04-010-002-000	GESTION	LICIT/PÚBLICA	AGOST	1	OCT
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO		HERRAMIENTAS Y OTROS	310	\$ 30,000	9,300,000	215-22-04-010-002-000	GESTION	LICIT/PÚBLICA	AGOST	1	OCT
OPERACIONAL	DIMAO	PRODUCTO	COMPRESOR DE RESORTES ESPIRALES	HERRAMIENTAS Y OTROS MECANICO		\$ 484,669	484,669	215-22-04-013-001-000	GESTION	COMPRA ÁGIL	AGOSTO	1	AGOSTO

MUNICIPALIDAD DE LOS HORNOS, TLAXCALA, MEXICO
   
 DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
   
 DIRECTOR (S) FRANCISCO VARGAS CASTILLO
   
 DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

**FVC/jfo/lca**

**DISTRIBUCION:**

SECPA  
DIMAO



**DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**  
Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones



MEMORANDUM N° 990 / 458 /23

A : LEONARDO FARIAS CANALES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

MAT. : Solicita V°B° de solicitud de compra.

---

Padre Hurtado, 22 AGO 2023

Mediante el presente y junto con saludar, solicito a Ud. V°B° a la siguiente Solicitud de Compra, la cual tiene disponibilidad presupuestaria y no supera las 300 UTM:

- 1.- Solicitud de Compra N°458 de fecha 21/08/2023, Compra de GRAVILLA Y ESTABILIZADO, para uso en sectores de la comuna, solicitado por la dirección de Dimao, con cargo a la cuenta presupuestaria 22-04-010-002-000, con un presupuesto disponible de \$13.960.000 IVA incluido (Licitación Pública).
- 2.- Solicitud de Compra N°459 de fecha 21/08/2023, Compra de 07 ROLLOS DE MALLA RACHEL Y 200 UNIDADES DE JARDINERAS PLASTICAS, para uso en sectores de la comuna, solicitado por la dirección de Dimao, con cargo a la cuenta presupuestaria 22-04-010-002-000, con un presupuesto disponible de \$2.500.000 IVA incluido (Licitación Pública).
- 3.- Solicitud de Compra N°460 de fecha 21/08/2023, Compra de 310 UNIDADES DE LOMO DE TORO, para uso en sectores de la comuna, solicitado por la dirección de Dimao, con cargo a la cuenta presupuestaria 22-04-010-002-000, con un presupuesto disponible de \$9.300.000 IVA incluido (Licitación Pública).
- 4.- Solicitud de Compra N°461 de fecha 21/08/2023, Compra de 40 UNIDADES DE BOTAS DE AGUA, para uso en sectores de la comuna, solicitado por la dirección de Dimao, con cargo a la cuenta presupuestaria 22-02-003-001-000, con un presupuesto disponible de \$2.000.000 IVA incluido (Licitación Pública).
- 5.- Solicitud de Compra N°462 de fecha 21/08/2023, Compra de 120 PLACAS DE HORMIGON Y 35 PILARES DE HORMIGON, para uso en sectores de la comuna, solicitado por la dirección de Dimao, con cargo a la cuenta presupuestaria 22-04-010-002-000, con un presupuesto disponible de \$2.300.000 IVA incluido (Licitación Pública).
- 6.- Solicitud de Compra N°463 de fecha 21/08/2023, Compra de 83 UNIDADES DE CONOS DESEÑALIZACION VIAL, para uso en vehículos municipales, solicitado por la dirección de Dimao, con cargo a la cuenta presupuestaria 29-99-003-000-000, con un presupuesto disponible de \$1.660.000 IVA incluido (Compra Ágil).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

VALERIA VALDERRAMA DROGUETT  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



~~VºBº ADMINISTRADOR MUNICIPAL~~



~~VºBº DIRECTOR JURIDICO~~

VVD/<sup>so</sup>  
Archivo  
DAF